

## CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO

**LPN-006GSA001-002-2017**  
**LA-006GSA001-E6-2017**

### ELECTRÓNICA

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO QUE COMPRENDE LA SIGUIENTE PARTIDA:

Partida	Concepto
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN Y MESA DE AYUDA, PARA EL SOPORTE A LA UTILIZACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DESARROLLADOS POR AGROASEMEX, PARA LA OPERACIÓN DE LOS FONDOS DE ASEGURAMIENTO AGROPECUARIO
Con las características, especificaciones, términos y condiciones que se describen en esta convocatoria, en su Anexo Técnico, partida única; y formatos respectivos, para el periodo comprendido del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero del 2018.	

ESTA LICITACIÓN SERÁ DE CARÁCTER ELECTRÓNICA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 BIS, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, (EN LO SUCESIVO, LAASSP).

**FEBRERO/2017**

Licitación Pública Nacional: Electrónica	LPN-006GSA001-002-2017	Objeto:	No. de Pag.1 de 45
No. CompraNet:	LA-006GSA001-E6-2017	Contratación de los servicios de Mesa de Ayuda, para el periodo comprendido del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero del 2018.	

**AGROASEMEX, S.A.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No:  
CompraNET No.:

**LPN-006GSA001-002-2017**  
**LA-006GSA001-E6-2017**

**CONVOCATORIA**

Denominación Social de la Entidad:

AGROASEMEX, S.A., (en lo sucesivo AGROASEMEX), es una entidad paraestatal e institución nacional de seguros, constituida como sociedad anónima conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la escritura pública número 32,757, otorgada el 1 de junio de 1990, ante la fe del licenciado Emiliano Zubiría Maqueo, Notario Público número 25 del Distrito Federal.

Su domicilio fiscal está en Av. Constituyentes Poniente número 124, colonia El Carrizal, 76030 Santiago de Querétaro, Qro.; teléfono 01 (442) 2 38 19 00, extensiones 4065 y 4139; y, correo electrónico [adquisiciones@agroasemex.gob.mx](mailto:adquisiciones@agroasemex.gob.mx).

Todos los actos del procedimiento se llevarán a cabo en la Sala de Usos Múltiples de la convocante, sita en el tercer piso del domicilio señalado.

**I.- OBJETO DE LA LICITACIÓN**

En términos del artículo 25 de la LAASSP, AGROASEMEX cuenta con presupuesto autorizado en el presente ejercicio, para convocar, adjudicar y formalizar el contrato del servicio que se derive de la presente licitación, mismos que estarán condicionados a la disponibilidad presupuestaria en la partida correspondiente para el periodo comprendido del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero del 2018.

AGROASEMEX llevará a cabo el procedimiento de la licitación pública nacional de carácter ELECTRÓNICA, previsto en los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27 y 28 fracción I de la LAASSP, sólo podrán participar personas de nacionalidad mexicana. Para esta convocatoria no se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o de mensajería.

La participación de manera electrónica será a través de CompraNet conforme al "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet." (ACUERDO), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

EL objeto y alcance de la licitación:

Partida	Descripción	Anexo
1	Contratación del servicio de atención y mesa de ayuda, para el soporte a la utilización de sistemas informáticos desarrollados por AGROASEMEX, para la operación de los fondos de aseguramiento agropecuario	Técnico

Las especificaciones técnicas detalladas de los servicios se encuentran en el Anexo Técnico de esta convocatoria.

AGROASEMEX convoca a todos los interesados que cumplan con los requisitos solicitados. Por la simple presentación de su proposición, los licitantes aceptan las condiciones de la Convocatoria, del Anexo Técnico, partida única, y formatos respectivos.

A partir del **07 de febrero de 2017**, fecha en que se publica la Convocatoria en CompraNET 5.0 y en la página de AGROASEMEX, hasta el **16 de febrero de 2017**, los interesados podrán obtener la Convocatoria a través del Sistema Compra NET; o, directamente en las oficinas de AGROASEMEX, de lunes a viernes de 8:30 a 13:00 horas exclusivamente, dirigiéndose al área de adquisiciones en el domicilio ya señalado.

**II.- FECHA, HORA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LOS EVENTOS.**

A continuación, se indican fechas, lugares, características y condiciones de los eventos que integran este proceso de licitación:

**II.1.- VISITA A LAS INSTALACIONES.-**

No hay visita a las instalaciones.

Licitación Pública Nacional: Electrónica	LPN-006GSA001-002-2017	Objeto:	No. de Pag.2 de 45
No. CompraNet:	LA-006GSA001-E6-2017	Contratación de los servicios de Mesa de Ayuda, para el periodo comprendido del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero del 2018.	

## II.2.- JUNTA DE ACLARACIONES.-

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo a las **10:00 horas del 15 de febrero de 2017** de manera electrónica. El acto tendrá verificativo en el domicilio de AGROASEMEX sita en la sala de usos múltiples, ubicada en el tercer piso en Av. Constituyentes Poniente número 124, colonia El Carrizal, 76030 Santiago de Querétaro, Qro.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 33 Bis de la LAASSP, los licitantes que pretendan presentar solicitudes de aclaración para este proceso, podrán hacerlo a más tardar **veinticuatro horas antes de la fecha y hora** en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones. Para tal efecto, deberán enviar sus solicitudes de aclaración, las cuales, deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona, de acuerdo a lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (en lo sucesivo el Reglamento); las solicitudes de aclaración deberán enviarse invariablemente a través del Sistema CompraNet, acompañadas obligatoriamente del **FORMATO 2** debidamente llenado y firmado, adjunto a ésta Convocatoria.

Se acompañará a la solicitud de aclaración correspondiente una versión electrónica (preferentemente en Word) de la misma, que permita a la convocante facilitar su manejo para dar respuesta en la junta de aclaraciones. Las solicitudes de aclaración serán contestadas íntegramente haciéndolas llegar a los participantes, y dejando constancia en el acta que para tal fin se elaborará, publicándola en CompraNet.

Una vez contestadas las solicitudes de aclaraciones, se dará oportunidad a los licitantes de formular nuevas solicitudes de aclaración que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas. Las aclaraciones y precisiones realizadas en la junta, formarán parte de esta Convocatoria.

Los licitantes que no hayan enviado previamente sus preguntas y el **FORMATO 2**, en el término señalado, perderán su derecho a formularlas con posterioridad.

Al concluir la junta de aclaraciones y a juicio de la Convocante, podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas.

La notificación de las respuestas a las preguntas planteadas en tiempo se hará a través de CompraNet, cuando en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o algún otro factor no imputable a la Convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la junta de aclaraciones, informará a los licitantes si las contestaciones serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas.

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior la Convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas, será de seis a cuarenta y ocho horas máximo.

Una vez recibidas las preguntas, la Convocante informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

## II.3.-PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Los licitantes presentarán sus proposiciones de manera electrónica a más tardar a las **10:00 horas, del 23 de febrero de 2017**, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de usos múltiples, ubicada en el tercer piso en Av. Constituyentes Poniente número 124, colonia El Carrizal, C.P. 76030 la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro.

La presentación de proposiciones deberá realizarse en la fecha, hora y bajo el medio electrónico establecido en este punto, por lo que no se permitirá el acceso a ningún licitante o servidor público ajeno después de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones.

**Para el envío de las proposiciones queda bajo la responsabilidad de los licitantes realizar su registro para hacer uso de CompraNet.**

Licitación Pública Nacional: Electrónica	LPN-006GSA001-002-2017	Objeto:	No. de Pag.3 de 45
No. CompraNet:	LA-006GSA001-E6-2017	Contratación de los servicios de Mesa de Ayuda, para el periodo comprendido del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero del 2018.	

Asimismo, para la evaluación técnica correspondiente, el servidor público que presida el evento, proporcionará al área técnica, en medio electrónico, las propuestas técnicas presentadas a fin de que se realice la evaluación correspondiente

En caso de Proposiciones Conjuntas, el proveedor deberá manifestar bajo protesta de decir verdad si presenta o no proposición conjunta.- Conforme a lo dispuesto en los artículos 34 de la LAASSP y 44 de su Reglamento, dos o más personas podrán presentar una proposición conjunta, sin necesidad de constituir una sociedad o una nueva sociedad, para el caso de personas morales. Para tales efectos, los interesados que no se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 50 de la LAASSP, podrán agruparse para presentar una proposición conjunta, cumpliendo con los aspectos siguientes:

- a. El representante común podrá obtener un ejemplar de la Convocatoria, mediante el cual, el grupo podrá participar en la presente licitación.
- b. Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación.
- c. Las personas que decidan agruparse para participar en esta licitación, celebrarán previamente un convenio, en los términos de la legislación aplicable, mismo que deberá elevarse a escritura pública en caso de resultar adjudicado y, en el que establecerán con precisión los aspectos siguientes:
  - 1).- En caso de personas físicas, señalarán nombre, domicilio y RFC de las personas agrupadas
  - 2).- Las personas morales agrupadas, señalarán nombre, domicilio y RFC de cada una de ellas, datos de sus escrituras públicas, señalando nombre de los socios, fecha, lugar, número de notaría, notario e inscripción en el Registro Público de Comercio, de ser el caso, sus reformas y modificaciones.
  - 3).- Nombre, domicilio, RFC, de los representantes legales de cada empresa agrupada, señalando: fecha, lugar, número de notaría y notario, mediante el cual se otorgó la facultad de representación, así como, número de inscripción en el Registro Público de Comercio.
  - 4). Designar al representante común, de entre los que cuenten con poder amplio y suficiente, o en su caso otorgarle el respectivo poder, para atender todo lo relacionado con la proposición para el procedimiento de licitación.
  - 5). Descripción de las partes que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
  - 6). Estipular en el convenio que cada uno de los firmantes, quedarán obligados en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes y comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

### II.3.1- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE MANERA ELECTRÓNICA.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones serán abiertos los sobres cerrados electrónicos que presenten los licitantes (un solo sobre por licitante). Descargándose las propuestas enviadas por CompraNet, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

Se revisarán de forma cuantitativa (en general) las propuestas técnicas conformadas por la documentación técnica, legal y administrativa sin que ello implique la evaluación de su contenido, para proseguir a dar lectura al importe total de cada una de las propuestas económicas que hubieren sido aceptadas para su posterior evaluación.

Los licitantes, reconocerán como propias y auténticas, las proposiciones técnica y económica que envíen por medio de CompraNet, y están de acuerdo que se tendrán por no presentadas las proposiciones y demás documentación requerida, cuando los archivos en los que se contenga dicha información, tengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos, por lo cual deberán de asegurarse que la información enviada a través de los medios electrónicos cuente con toda la documentación, formatos, identificaciones, cartas y comprobantes que considere necesarias para cumplir con los requerimientos del anexo y convocatoria, que a su vez esta se encuentre identificada de forma correcta y plena, pudiendo abrir y dar lectura a cada uno de los archivos de acuerdo a lo solicitado, sin problemas técnicos. Adicional a lo anterior, la propuesta electrónica deberá estar asegurada mediante la Firma Electrónica Avanzada emitida por el Servicio de Administración Tributaria, de acuerdo a lo establecido en numeral 16 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compra Net.

Licitación Pública Nacional: Electrónica	LPN-006GSA001-002-2017	Objeto:	No. de Pag.4 de 45
No. CompraNet:	LA-006GSA001-E6-2017	Contratación de los servicios de Mesa de Ayuda, para el periodo comprendido del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero del 2018.	

Los licitantes deberán concluir el envío de sus proposiciones técnicas y económicas, incluyendo la documentación solicitada, antes de la fecha y hora establecida en la convocatoria para el inicio del acto de presentación de proposiciones.

Cada uno de los **documentos que integren las proposiciones** y aquellos distintos a éstas, **deberán estar foliados** en todas y cada una de las hojas que los integren, por cuanto ve a la propuesta técnica y económica se deberán de enumerar de manera individual, de acuerdo al segundo párrafo del artículo 50 del Reglamento de la LAASSP.

En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones por causas ajenas a CompraNet o a la convocante no sea posible iniciar o continuar con el acto de presentación y apertura de proposiciones, el mismo se podrá suspender de manera fundada y motivada hasta en tanto se restablezcan las condiciones para su inicio o reanudación; a tal efecto se difundirá en CompraNet la fecha y hora en la que se iniciará o reanudará el acto.

La convocante podrá verificar en cualquier momento que durante el lapso de interrupción no se haya suscitado alguna modificación a las propuestas que obren en su poder.

#### **II.4.- APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

La apertura se desarrollará en un sólo acto y se llevará a cabo a las **10:00 horas, del 23 de febrero de 2017**, sin la presencia de los licitantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP.

En el acto de apertura de proposiciones, la convocante abrirá los sobres presentados electrónicamente a través del sistema Compra Net 5.0, las cuales se almacenarán en CD (s) o DVD (s) los archivos que contengan las propuestas técnicas y económicas, así como la documentación distinta de éstas, de cada licitante recibidas por CompraNet, imprimiendo lo siguiente:

- Resumen Técnico y Económico (CompraNet)
- Propuesta Técnica: Anexo Técnico.
- Propuesta Económica: Se rubricará toda la propuesta

En el supuesto de que, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la Secretaría de la Función Pública (en lo subsecuente SFP), o de la instancia que corresponda, o de la Convocante, no sea posible abrir los archivos que contengan las proposiciones enviadas electrónicamente, el acto se reanudará a partir de que desaparezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo lo previsto en el apartado II.3.1 de esta Convocatoria.

Una vez abiertos los sobres e impreso el Resumen técnico y económico, la propuesta técnica y económica, la convocante dará por aceptadas las propuestas técnicas y económicas presentadas, para su posterior evaluación y análisis detallado.

Acto seguido, la Convocante dará lectura al importe total de cada una de las ofertas económicas presentadas; las cuales se integrarán en el acta formulada para este acto.

Una vez terminada la lectura del acta correspondiente, se procederá a separar las proposiciones técnicas, económicas y los CD (s) o DVD (s) con el objeto de que sean rubricadas en su totalidad, por el servidor público facultado para presidir el acto y en caso de que acuda uno o varios de los licitantes estos nombraran a uno de entre ellos para que se rubriquen todas las proposiciones. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 35, fracción II de la LAASSP. La documentación respectiva quedará en custodia del área de Administración.

Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas, en la que se harán constar las proposiciones aceptadas y el importe de cada una de ellas para su posterior evaluación y análisis detallado. El acta será firmada por los asistentes a quienes se les entregará una copia.

Asimismo, el acta de Apertura de Proposiciones se encontrara dentro del Sistema CompraNET el mismo día del evento. La convocante señalará en el acta el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación.

#### **II.5.- JUNTA DE FALLO.**

El fallo se dará a conocer en CompraNet el mismo día de la junta pública a las **17:00 horas del 27 de febrero de 2017**, en la sala de usos múltiples, ubicada en el tercer piso en Av. Constituyentes Poniente número 124, colonia El Carrizal, 76030 Santiago de Querétaro, Qro. Se elaborará acta de la junta de fallo a la que se anexará copia del mismo.

Licitación Pública Nacional: Electrónica	LPN-006GSA001-002-2017	Objeto:	No. de Pag.5 de 45
No. CompraNet:	LA-006GSA001-E6-2017	Contratación de los servicios de Mesa de Ayuda, para el periodo comprendido del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero del 2018.	



En su caso, el fallo expresará las razones del desechamiento de alguna proposición. Contra el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo, podrá proceder la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos de los artículos 37 y 65 de la LAASSP.

En caso de error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza en el Fallo, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la Convocante, procederá su corrección, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley.

Para efectos de la notificación del Fallo se dará a conocer el mismo día de la celebración de la junta pública. A los licitantes se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta de fallo se encuentra en la plataforma de CompraNet, lo anterior de conformidad con el artículo 37 de la LAASSP.

### III.- EVALUACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE ACTAS Y FALLO.

#### III.1.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

La convocante verificará que las ofertas técnicas describan las características de los servicios y que garanticen las mejores condiciones en cuanto precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Las proposiciones serán evaluadas por el **CRITERIO DE PUNTOS Y PORCENTAJES**, conforme a los lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicados en el Diario Oficial de la federación el día 9 de septiembre del 2010 (en lo subsecuente Lineamientos); **La proposición técnica tendrá un valor de 60 puntos y la proposición económica de 40 puntos.**

Se emitirá por escrito el resultado de la evaluación, en el que se hará constar las proposiciones que cumplieron técnicamente con lo solicitado; asimismo, **se desearán** las ofertas que no cumplan **como mínimo con 45 de los 60 puntos** otorgados para la evaluación técnica, respecto del cumplimiento de los requisitos exigidos para la evaluación por puntos y porcentajes y, hubieren omitido alguno de ellos y que afecten la solvencia de la proposición y no podrán continuar en el proceso, haciendo constar los rubros y subrubros en los que existieran omisiones y/o incumplimientos de las proposiciones rechazadas, lo anterior con fundamento en los **artículos 36 y 36 Bis de la LAASSP, 52 de su Reglamento**, y en ésta convocatoria.

De igual manera, la Convocante deseará las proposiciones cuando compruebe que algún participante haya acordado con otro u otros, elevar el costo de los servicios o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás participantes.

#### II.2.1- REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS

En la fecha señalada para la presentación y apertura de proposiciones, el sobre cerrado que se entregue (Electrónico) deberá contener la documentación legal y administrativa que a continuación se enuncia, en los formatos sugeridos para ello o en escrito libre; siendo motivo de desechamiento el incumplimiento de cualquiera de los requisitos solicitados.

- a) **FORMATO 1:** Relación de documentos que integran la propuesta técnica y económica (La falta de presentación de este documento no será causa de descalificación).
- b) Los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta una **declaración en la que manifiesten que aceptan todas las cláusulas y condiciones de la licitación.**
- c) Los licitantes deberán presentar una declaración en la que **manifiesten bajo protesta de decir verdad, que la persona física o moral que representan es de nacionalidad mexicana.**
- d) En su caso, el **convenio firmado por cada una de las personas que integran una proposición conjunta**, indicando en el mismo las obligaciones específicas de la contratación que corresponderá a cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento.
- e) Para acreditar su existencia legal y la personalidad jurídica de su representante, el licitante presentará un escrito en el que el representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos indicados en el **FORMATO 2** de conformidad a lo dispuesto por la fracción V del artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo, deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con ella.

- f) En caso de resultar aplicable, presentar escrito firmado por el representante legal del licitante, utilizando el **FORMATO 2-A** de esta Licitación, el que en términos de lo dispuesto por los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, manifieste cuales son los documentos e información de su proposición que contienen información confidencial y reservada, siempre que tengan el derecho de reservarse la información de conformidad con las disposiciones aplicables, explicando los motivos de clasificación.
- g) Un escrito bajo protesta de decir verdad en los términos del **FORMATO 3** de no ubicarse en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- h) Declaración de integridad en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (**FORMATO 4**).
- i) Carta garantía de los servicios: El licitante manifiesta que el servicio, será de la mejor calidad y conforme a lo establecido en el Anexo 1 de esta convocatoria; la entrega y prestación del servicio deberán realizarse sin ningún contratiempo, por lo que AGROASEMEX, no cubrirá pago alguno por servicios deficientes (**FORMATO 5**).
- j) Escrito bajo protesta de decir verdad que el personal con el que cuenta se encuentra debidamente inscrito ante El Instituto Mexicano del Seguro Social, en la clase y grado de riesgo que le corresponde (**FORMATO 6**).
- k) Escrito bajo protesta de decir verdad de la Estratificación con la que cuenta su representada, de acuerdo al **FORMATO 7**.
- l) Carta de cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. (**FORMATO 8**).
- m) Copia del comprobante de registro del proveedor en el sistema CompraNET 5.0. La no presentación de este documento no será causa de descalificación (**FORMATO 9**).
- n) Modelo de contrato (**FORMATO 10**).
- o) Modelo de Fianza (**FORMATO 11**).
- p) Nota Informativa de la "OCDE" (Para conocimiento **FORMATO 12**).
- q) Encuesta de participación Ciudadana. La no presentación de este documento no será causa de descalificación (**FORMATO 13**).
- r) Manifestación de personal con discapacidad (**FORMATO 14**).
- s) Compromiso con la Transparencia (**FORMATO 15**).

Las propuestas presentadas en CompraNet deberán de estar firmadas **mediante la Firma Electrónica Avanzada** emitida por el Servicio de Administración Tributaria, de acuerdo a lo establecido en numeral 16 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compra Net.

## II.2.2- EVALUACIÓN TÉCNICA

Con relación a la proposición técnica, ésta deberá presentarse con la documentación siguiente:

- a) Currículo.- Los licitantes presentarán su currícula, incluyendo relación de sus principales clientes, con domicilio, teléfono y nombre de la persona de contacto. Por la simple presentación de esta información, los licitantes autorizan a la Convocante, a obtener por sus propios medios, información sobre la relación comercial y grado de cumplimiento con sus clientes.
- b) **ANEXO TÉCNICO**.- La Proposición técnica deberá detallar e **incluir las características del servicio, sus especificaciones, términos, condiciones y los documentos probatorios requeridos dentro del Anexo Técnico** que sean diferentes a los solicitados en la Evaluación técnica, para cada partida que se participe.

Sólo se asignará el total de la puntuación a que se refiere cada rubro y subrubro, cuando el licitante haya acreditado los parámetros exigidos en cada uno de ellos; a partir del número mínimo, y hasta el número máximo, la puntuación de la propuesta se calculará aplicando la fórmula o procedimiento que se describe en la Evaluación y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos. En caso de no haber presentado documentación que acredite estar dentro de los extremos exigidos, no recibirá puntuación alguna.

Licitación Pública Nacional: Electrónica	LPN-006GSA001-002-2017	Objeto:	No. de Pag.7 de 45
No. CompraNet:	LA-006GSA001-E6-2017	Contratación de los servicios de Mesa de Ayuda, para el periodo comprendido del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero del 2018.	

Con base en la puntuación que corresponde a la propuesta técnica de cada licitante, se determinará si resulta solvente, para lo cual deberá obtener una puntuación mínima de 45 puntos de los 60 máximos que se pueden obtener en esta evaluación.

### II.2.2.1.- EVALUACIÓN TÉCNICA (PUNTUACIONES).

El criterio y los documentos que se tomarán en cuenta para la valuación de la oferta técnica por puntos y porcentajes, conforme al CAPITULO SEGUNDO, SECCION CUARTA, DECIMO, fracción I de los Lineamientos, son los rubros que se indican a continuación:

RUBRO	PUNTOS
1.)Capacidad del Licitante	24
2.-) Experiencia y Especialidad del licitante	18
3.-) Propuesta de Trabajo	8
4.-) Cumplimiento de contratos	10
<b>TOTAL PROPUESTA TÉCNICA</b>	<b>60</b>

Los cuales se componen de la siguiente manera:

#### 1. Capacidad del licitante

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos económicos y de equipamiento que requiere el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos por la convocante, así como otorgar cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.

REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARAMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS TOTAL
RUBRO	TOTAL /SUB TOTAL			
<b>1. CAPACIDAD DEL LICITANTE</b>	<b>24</b>			<b>24 PUNTOS</b>
<b>1.- Capacidad de los Recursos Humanos</b>	<b>11</b>			<b>11</b>
i.- Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio	3.3	Documento que certifique la experiencia del servicio del personal con que cuenta la empresa. (No mayor a 7 y mínimo 4 personas). Cada persona deberá acreditar mínimo 1 año de experiencia.	Acredita 7 personas (Experiencia mínima de 1 año cada una)	3.3
			Acredita 6 personas (Experiencia mínima de 1 año cada una)	2.83
			Acredita 5 personas (Experiencia mínima de 1 año cada una)	2.36
			Acredita 4 personas (Experiencia mínima de 1 año cada una)	1.89
ii.- Competencia y habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales con que cuenta el personal de la empresa y del personal que prestará el servicio.	6.6	Presentar copias de títulos, certificados, diplomas o constancias de habilidades laborales, aprobadas por la Secretaría del Trabajo y Prevención Social o equivalente (entidad capacitadora debidamente acreditada) o cualquier Cámara a la que se encuentren registrados. (No mayor a 7 y mínimo 4 personas)	Presenta constancia de competencia y habilidades de 7 personas	6.6
			Presenta constancia de competencia y habilidades de 6 personas	5.66
			Presenta constancia de competencia y habilidades de 5 personas	4.71
			Presenta constancia de competencia y habilidades de 4 personas	3.77
iii.- Dominio de herramientas	1.1	Deberá presentar títulos, diplomas, certificados o constancias de habilidades laborales, aprobadas por la Secretaría del Trabajo y	Presenta 7 constancia de Dominio de Herramientas	1.1

Licitación Pública Nacional: Electrónica	LPN-006GSA001-002-2017	Objeto:	No. de Pag.8 de 45
No. CompraNet:	LA-006GSA001-E6-2017	Contratación de los servicios de Mesa de Ayuda, para el periodo comprendido del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero del 2018.	



relacionadas con el servicio, como puede ser idioma, maquinaria, programas informáticos o participación en la resolución o tratamiento de problemáticas similares a la que sea materia del servicio		Prevención Social o equivalente (entidad capacitadora debidamente acreditada) o cualquier Cámara a la que se encuentren registrados (al menos un documento por persona, no más de 7 personas y mínimo 4).	Presenta 6 constancia de Dominio de Herramientas	0.94
			Presenta 5 constancia de Dominio de Herramientas	0.79
			Presenta 4 constancia de Dominio de Herramientas	0.63
<b>b) Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento</b>	<b>10</b>			<b>10</b>
i.-Declaración anual anterior	4	Declaración anual anterior correspondiente presentada ante el SAT.	Presentar declaración Anual y Acuse emitido por el SAT	4
ii.-Declaraciones parciales	4	Declaraciones (tres últimas) parciales correspondientes presentadas ante el SAT	Presentar las tres últimas declaraciones parciales presentadas ante el SAT y su ACUSE respectivo.	4
iii.- Listado del material y equipo con que cuenta la empresa	2	Listado del material y equipo con que cuenta la empresa, que demuestre que tiene la capacidad técnica y relacionado con la materia del servicio de que se trate descrita en el anexo, mínimo presentará en su caso el documento escrito (copia facturas) o fotográfico del equipo requerido	Presentar cartas facturas, fotografías o cualquier otra evidencia.	2
<b>c) Participación de discapacitados</b>	<b>2</b>			<b>2</b>
Participación de discapacitados	2	Participación de personas con discapacidad en la plantilla laboral del licitante en un (5%). El licitante deberá presentar el aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del instituto mexicano del seguro social, así como certificado expedido por el sector salud de reconocimiento y calificación de discapacidad, para el caso de personas morales deberá cubrir una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.	El licitante presenta el documento solicitado y acredita el 5%	2
<b>d) Participación de MIPYMES</b>	<b>1</b>			<b>1</b>
Participación de MIPYMES	1	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio. En su caso, el licitante deberá presentar constancia emitida por el Instituto Mexicano De La Propiedad Industrial (IMPI) de haber producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto de la presente licitación, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.	Si presentan constancias del IMPI	1

**2. Experiencia y especialidad del licitante.**

En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha prestado a cualquier persona y/o servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación.

REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARAMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS TOTAL
RUBRO	TOTAL /SUB TOTAL			
<b>2.-) Experiencia y Especialidad del licitante</b>	<b>18</b>			<b>18 PUNTOS</b>
a) Experiencia.	9	Se requiere que el licitante cuente con experiencia de igual o mayor a 1 año en la prestación de servicios similares al objeto de la presente licitación, para lo cual se contabilizará el tiempo que ha prestado tales servicios a otros clientes. La acreditación de este subrubro se hará con la presentación de copia de contratos, facturas, pedidos o	Máxima puntuación: Experiencia igual o superior a 60 meses.	9

		<p>cualquier otro documento celebrados con clientes de gobierno o iniciativa privada, mismos que deberán incluir, al menos, la siguiente información: objeto del contrato, vigencia, nombre o denominación social del contratante, anexo técnico y firmas de las partes. Para contabilizar la experiencia requerida se acumulará el tiempo de vigencia con los contratos presentados. En el caso de contrataciones vigentes, se considerarán los meses hasta la fecha de presentación de propuestas, en el entendido de que únicamente se sumarán meses completos y no se sumarán vigencias en el mismo periodo. El licitante deberá presentar mayor número de años de experiencia mínima de 1 año y máximo de 5 años, debiendo el licitante presentar copia legible de al menos 1 o máximo 8 contratos, facturas, pedidos o cualquier otro documento de la misma naturaleza a los servicios solicitados, celebrados con instituciones públicas o empresas privadas, en los cuales se valorará el tiempo de la vigencia del contrato.</p> <p>Se asignará el máximo de puntuación o unidades porcentuales al licitante que acredite mayor número de años de experiencia (máximo 5 años). A partir de este máximo asignado, la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación o unidades porcentuales entre el resto de los licitantes en razón de los años de experiencia presentados.</p> <p>En este sentido, se deberá acreditar cuando menos 1 año de experiencia y el máximo de tiempo que será considerado para la asignación de puntos será de 5 años prestando servicios iguales o similares a los solicitados.</p> <p>Se aceptan contratos vigentes o concluidos y plurianuales considerando el tiempo efectivamente transcurrido.</p> <p>Solo se aceptarán los contratos que hayan sido celebrados por el licitante en los últimos 8 años.</p> <p>En caso de que el licitante presente más de ocho contratos, sólo se evaluarán los primeros ocho presentados en su proposición técnica considerando el folio consecutivo de estos, debiendo estar legibles y en caso contrario no serán susceptibles de ser evaluados y por ello no se otorgará puntuación.</p>	<p>Mínima puntuación: Experiencia de 12 meses.</p>	<p align="center">1</p>
<p>b) Especialidad del licitante.</p>	<p align="center">9</p>	<p>El licitante deberá acreditar la especialidad mediante la presentación de al menos 1 y hasta a 8 contratos, facturas, pedidos o cualquier otro documento de servicios con las características similares y condiciones similares a los servicios solicitados, en los cuales se valorará el número de contratos.</p> <p>Se asignará el máximo de puntuación o unidades porcentuales al licitante que presente el mayor número de contratos que cubran los supuestos antes señalados. A partir de este máximo asignado, la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación o unidades porcentuales entre el resto de los licitantes en razón del número de contratos presentados respecto de la especialidad.</p> <p>En este sentido, se considerará como mínimo 1 contrato y como máximo 8 contratos.</p> <p>Se aceptan únicamente contratos concluidos al acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Solo se aceptarán los contratos que hayan sido celebrados por el licitante en los últimos 8 años.</p> <p>En caso de que el licitante presente más de cinco contratos, sólo se evaluarán los primeros cinco presentados en su proposición técnica considerando el folio consecutivo de estos, debiendo estar legibles y en caso contrario no serán susceptibles de ser evaluados y por ello no se otorgará puntuación.</p>	<p>Máxima puntuación: Especialidad de servicios similares en más de 8 contratos.</p>	<p align="center">9</p>
			<p>Mínima puntuación: Especialidad de servicios similares en 1 contrato.</p>	<p align="center">1</p>

### 3. Propuesta de trabajo

Como parte de su proposición el licitante deberá incluir la metodología, plan de trabajo y esquema estructural que pretenda aplicar para la prestación del servicio de acuerdo a las especificaciones técnicas y alcances del servicio.

REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARAMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS TOTAL
RUBRO	TOTAL /SUB TOTAL			
<b>3.-) Propuesta de Trabajo</b>	<b>8</b>			<b>8 PUNTOS</b>
a) Metodología.	3	Escrito en el que se señale la metodología para la prestación del servicio, conforme el Anexo Técnico.	Cumple con todos los aspectos requeridos en el Anexo Técnico	3
b) Plan de Trabajo	3	Escrito en el que señale el plan de trabajo propuesto por el licitante conforme lo establecido en el Anexo Técnico.	Cumple con todos los aspectos requeridos en el Anexo Técnico	3
c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.	2	Escrito en el que señale su esquema estructural de la organización de los recursos humanos, en la que se identifique como mínimo: Puesto, actividades o funciones principales. Considerando lo señalado en el Anexo Técnico.	Presenta el esquema estructural de los recursos humanos para la prestación del servicio.	2

### 4. Cumplimiento del contrato

Se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación de que se trate, que hubieren sido contratados por alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona.

REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARAMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS TOTAL
RUBRO	TOTAL /SUB TOTAL			
<b>4.-) Cumplimiento de contratos</b>	<b>10</b>			<b>10 PUNTOS</b>
Cumplimiento de contratos	10	<p>Presentar contrato y la respectiva fianza liberada, constancia o cartas de satisfacción expedida por la dependencia o entidades o sector privado donde celebró el contrato en la que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma de los mismos o bien presente la constancia de la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva por cada uno de los contratos celebrados, indicando número de contrato y nombre del servicio.</p> <p>El licitante deberá anexar a su proposición, como mínimo 1 contrato y su respectiva fianza liberada o constancia de cumplimiento de los contratos y como máximo 8 contratos y sus respectivas fianzas liberadas o constancia para obtener puntos.</p> <p>Preferentemente considerando los referidos en el Rubro de</p>	Máxima puntuación: 8 contratos acompañados de su respectiva fianza liberada o constancia de cumplimiento de contrato.	10

		<p>experiencia y especialidad del licitante.</p> <p>Solo se aceptaran los contratos que hayan sido celebrados por el licitante en los últimos ocho años y en condiciones similares a las establecidas en el Anexo Técnico.</p> <p>En caso de que el licitante presente más de ocho contratos y sus respectivas fianzas liberadas o constancia, sólo se evaluarán los primeros ocho presentados en su proposición técnica considerando el folio consecutivo de estos, debiendo estar legibles y en caso contrario no serán susceptibles de ser evaluados y por ello no se otorgará puntuación.</p> <p>Se asignará el máximo de puntuación o unidades porcentuales al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en términos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones. A partir de este máximo asignado, la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación o unidades porcentuales entre el resto de los licitantes en razón del número de documentos presentados.</p>	<p>Mínima puntuación: 1 contrato acompañado de su respectiva fianza liberada o constancia de cumplimiento de contrato.</p>	<p align="center">2</p>
--	--	---	--	-------------------------

### II.2.3- EVALUACIÓN ECONÓMICA.

De advertirse que la propuesta técnica evaluada obtuvo una calificación igual o superior a 45 puntos, se procederá a realizar la evaluación de PROPUESTA ECONÓMICA, de conformidad con lo establecido en el apartado III.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES de esta Convocatoria.

El proveedor deberá considerar presentar proposición económica para la partida única y deberá contener:

- a) El proveedor deberá presentar su cotización conforme a lo indicado en forma particular en el concepto en cada partida integrante del Anexo Técnico.
- b) Se requieren los costos en forma unitaria, mensual y anual.
- c) Los costos deberán ser precios unitarios, fijos sin cambio durante el tiempo de duración del servicio.
- d) El costo total desglosando por separado el impuesto al valor agregado.
- e) El costo deberá estar expresado en pesos mexicanos y deberá expresar su oferta y el importe total en número y letra.
- f) La proposición deberá estar firmada autógrafamente (firma completa) en la última hoja por el licitante o por su representante legal, que acredite dichas facultades con el documento descrito en el FORMATO 2, de esta Convocatoria.

#### II.2.3.1- EVALUACIÓN ECONÓMICA (PUNTUACIÓN)

El valor máximo de la oferta económica será de **40 puntos**, los cuales serán asignados a la proposición económica más baja, y así sucesivamente, conforme al CAPITULO SEGUNDO, SECCION CUARTA, DECIMO, fracción II de los Lineamientos, de conformidad con lo siguiente:

Para efectos de proceder a la evaluación de la propuesta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante, el impuesto al valor agregado y sólo se considerará el precio neto propuesto.

En caso de que la proposición se efectúe en moneda extranjera, deberán integrar en su proposición el valor del tipo de cambio a la fecha de presentación de su propuesta, para realizar la conversión a moneda nacional, señalando la fuente oficial que se tomará en cuenta para tal efecto, así como el tipo de cambio. La fecha que se considerará para hacer la conversión, será la que corresponda al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPI$$

Donde: PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;  
 MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y  
 MPI = Monto de la i-ésima Propuesta económica;

<p>Licitación Pública Nacional:                  Electrónica</p> <p>No. CompraNet:</p>	<p>LPN-006GSA001-002-2017</p> <p>LA-006GSA001-E6-2017</p>	<p>Objeto:</p> <p>Contratación de los servicios de Mesa de Ayuda, para el periodo comprendido del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero del 2018.</p>	<p align="right">No. de Pag.12 de 45</p>
--	---	---	--

## II.2.4- EVALUACIÓN FINAL.

Posteriormente, se procederá a calcular el resultado final de la puntuación que obtenga cada licitante y determinará cuál es la proposición solvente más conveniente por reunir la mayor puntuación total.

Finalmente, se procederá a adjudicar el contrato al licitante cuya proposición cumpla con los requisitos legales; su propuesta técnica obtenga un puntaje igual o superior a 45 puntos; y la suma de éstos con los puntos que obtenga su propuesta económica, arroje como resultado la mayor puntuación, después de efectuarse el cálculo correspondiente.

La convocante sólo procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente por haber obtenido una puntuación igual o superior a 45 puntos (CAPITULO SEGUNDO, SECCIÓN CUARTA, DECIMO de los Lineamientos).

### II.2.4.1- EVALUACIÓN FINAL (PUNTUACIÓN)

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará lo establecido en el CAPITULO SEGUNDO, SECCION CUARTA, DECIMO, fracción III de los Lineamientos:

Fórmula:

$$PT_j = TPT + PPE \quad \text{Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Dónde: PT<sub>j</sub> = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;  
TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica;  
PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación, y

La proposición solvente más conveniente para el Estado, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales.

En caso de que dos o más proposiciones cumplan con la totalidad de los requisitos solicitados y se obtenga un empate en puntos; la adjudicación se hará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se realizará en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la asignación de un boleto a cada oferta que resulte empatada, depositado en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

## III.2.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

AGROASEMEX adjudicará cada uno de los servicios por partida completa a uno o varios licitantes, siempre y cuando cumplan con los requisitos solicitados en la presente Convocatoria.

Se adjudicará el contrato a la proposición que sume el mayor número de puntos obtenidos de la suma de la oferta técnica más los puntos obtenidos en la oferta económica.

## III.3.- NOTIFICACIÓN DE ACTAS Y FALLO.

Para efecto de su notificación, la copia de las actas de las etapas de junta de aclaraciones, de presentación y apertura de proposiciones y del fallo, estarán a disposición de los que no hayan asistido, en la Subgerencia de Adquisiciones, en el domicilio ya señalado, durante los 5 días hábiles siguientes a cada acto y en el sistema Compra Net el mismo día del evento. Será responsabilidad exclusiva de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las actas respectivas y del fallo.

El procedimiento anterior sustituye la notificación personal y tiene efectos de aviso sobre el lugar en el que serán proporcionadas las indicadas copias.

## IV.- IDIOMA.

Todos los documentos que presenten los participantes deberán estar redactados en idioma español. En caso de presentar algún documento en otro idioma, deberá anexar la traducción correspondiente.

## V.- CONSIDERACIONES GENERALES

Licitación Pública Nacional: Electrónica	LPN-006GSA001-002-2017	Objeto:	No. de Pag.13 de 45
No. CompraNet:	LA-006GSA001-E6-2017	Contratación de los servicios de Mesa de Ayuda, para el periodo comprendido del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero del 2018.	



Para participar en este proceso, todo proveedor deberá:

- a) Los licitantes que se encuentren vinculados entre sí por algún socio o asociado común, no podrán participar en la licitación. Se entenderá que es socio o asociado común, aquella persona física o moral que, en sus actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones, tienen una participación accionaria en el capital social, que le otorgue derecho de intervenir en la toma de decisiones o en la administración de dichas personas morales. Cualquier otra participación accionaria diversa a la descrita, no configurará el impedimento o abstención a que se refiere la fracción VII del artículo 50 de la LAASSP.
- b) Las personas que deseen asistir a los actos de esta licitación, podrán hacerlo en calidad de observadores sin derecho a hacer uso de la voz en el acto; para ello, registrarán su asistencia al evento de que se trata.
- c) Los licitantes deberán integrar cada documento parte de su propuesta por separado en el formato que elijan, el cual será identificado por el nombre del archivo y deberá garantizar el que la convocante lo pueda leer, copiar e imprimirse, ya que toda su proposición deberá imprimirse en el acto de apertura.
- d) Los licitantes sólo podrán presentar una oferta técnica y una oferta económica; recibidas las proposiciones, los licitantes no podrán retirarlas del proceso o dejarlas sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.
- e) **En su caso, el licitante adjudicado**, de conformidad con lo previsto en los artículos 15 A, 15 B, 15 C y 15 D de la Ley Federal de Trabajo, previo a la firma del contrato correspondiente, deberá presentar la documentación siguiente:
  - a) Número de afiliación patronal ante el IMSS, con el que cuenta la empresa adjudicada;
  - b) Original y copia para su cotejo, del registro patronal ante el IMSS, de la empresa adjudicada
  - c) Relación de las personas que efectuarán las labores o actividades, objeto del contrato correspondiente con AGROASEMEX, en la cual se incluirá Nombre, Edad, Registro Federal de Contribuyentes, CURP, sexo y número de afiliación ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, y
  - d) Original y copia simple para su cotejo del formato SUA (Sistema Único de Autodeterminación), en el que conste el pago efectuado por la empresa adjudicada, ante el Instituto Mexicano del seguro Social, correspondiente a los últimos tres bimestres contados a partir de la fecha de inicio del presente procedimiento de licitación

AGROASEMEX, requerirá a la empresa adjudicada durante la vigencia del contrato, original y copia simple para su cotejo, el formato SUA (Sistema Único de Autodeterminación) dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha límite de liquidación, en el que conste el pago efectuado por concepto de aportaciones obrero patronal, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. En caso de cambios de personal operativo, durante el periodo comprendido a cada bimestre, la empresa informará por escrito a AGROASEMEX de dichos cambios, previo a la entrega del formato SUA bimestral, adjuntando copia de la baja del personal que fue retirado, así como copia del alta del personal sustituto.

- e) El licitante adjudicado, previo a la firma del Contrato correspondiente, deberá acreditar que su empresa ha hecho del conocimiento de su personal con la capacitación correspondiente, sobre el contenido de las diversas disposiciones en materia de seguridad, salud y medio ambiente del trabajo. AGROASEMEX, de manera permanente y durante la vigencia del contrato, solicitará al contratante adjudicado, las evidencias de la capacitación y/o actualización relativas a las mencionadas disposiciones.
- f) En su caso, el licitante adjudicado por la sola participación en el proceso, es y será el único responsable y obligado a cumplir con las disposiciones laborales, fiscales, de seguridad social y cualquiera que sea aplicable en relación y con motivo de sus relaciones de trabajo, profesionales o contractuales con el personal que tiene contratado a su cargo, y a través del cual preste los servicios objeto de este instrumento, por lo que no existirá relación laboral, sustitución o solidaridad patronal por parte de AGROASEMEX respecto de los empleados del mismo.

Por lo anterior, el licitante adjudicado deslinda de toda responsabilidad a AGROASEMEX, y responderá de cualquier demanda, denuncia o reclamación que sus empleados, funcionarios o apoderados presenten en contra de AGROASEMEX o sus funcionarios; le sacará en paz y a salvo de cualquier procedimiento iniciado en su contra; y, responderá de los daños y perjuicios que se le causen por tal motivo, incluyendo la falta de cumplimiento, el retraso o simple mora por parte del licitante a cualquiera de las obligaciones

contraídas, o porque el servicio, no se realice en la manera convenida y, por las responsabilidades legales en que incurra con motivo de ello se incurran; así mismo, el licitante se compromete a asumir la responsabilidad laboral, fiscal, de seguridad social y administrativa, que pudiera derivar de cualquier reclamación, requerimiento de obligaciones por parte de las autoridades respectivas o demanda que presenten los trabajadores del licitante en contra de AGROASEMEX o de sus funcionarios, con motivo de la prestación del servicio pactado.

A su vez el licitante será responsable de todo hecho o acontecimiento en el que intervengan los trabajadores que designe para el cumplimiento con lo establecido, al momento de serle adjudicado el contrato, por lo que incluso responderá por la restitución o reparación de derechos y bienes respectivamente, de los que sea titular Agroasemex.

- g) El Licitante adjudicado no podrá realizar ningún tipo de reclamación por derechos de autor, uso y/o regalías de los productos desarrollados para AGROASEMEX como consecuencia de la prestación del servicio, por lo que desde el momento en el que manifieste su intención por participar en la presente convocatoria, se entenderán cedidos todos los derechos mencionados al inicio del presente inciso.
- h) El proveedor tendrá prohibido realizar copia y/o intercambio parcial o total ya sea vía electrónica, Internet, FTP o a través de cualquier medio magnético o cualquier otro, de la información propiedad de AGROASEMEX, debiendo guardar estricta confidencialidad, y propiciado que cumplan con esta obligación, sus empleados y personal que designe para el cumplimiento de las obligaciones que se puedan derivar de la presente licitación o que en su caso tengan conocimiento de la información relativa a Agroasemex por el simple desempeño de sus funciones.

#### VI.- ANTICIPOS.

AGROASEMEX no otorgará anticipo alguno.

#### VII.- FIRMA DEL CONTRATO.

Para proceder a la firma del contrato respectivo, el adjudicado deberá acreditar su nacionalidad mexicana, presentando previamente original o copia certificada y copia simple para cotejo, de la documentación siguiente:

1. Cédula de Identificación Fiscal (R.F.C.).
2. Escritura pública en la que conste el acta constitutiva y su última reforma, en su caso.
3. Escritura pública en la que consten las facultades del representante legal del Adjudicado para suscribir las proposiciones y el contrato respectivo.
4. Copia de comprobante de domicilio.
5. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la Resolución Miscelánea Fiscal del ejercicio correspondiente.
6. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015.

En caso de que el domicilio fiscal se encuentre fuera de la ciudad de Querétaro, señalará un domicilio convencional para recibir documentos en esta ciudad.

El adjudicado deberá presentarse a formalizar el contrato, a las **11:00 horas del 28 de febrero de 2017**, en la Subgerencia de Adquisiciones, sita en el primer piso del domicilio señalado.

En caso de que no se firme dentro de los 20 días naturales contados a partir de la notificación del fallo por causas imputables al adjudicado, se procederá en los términos de los artículos 59 y 60, fracción I de la LAASSP, supuesto en el que la convocante podrá, sin necesidad de realizar un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido la puntuación más alta siguiente al adjudicado y así sucesivamente, siempre que la diferencia en puntos con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea inferior al 10% (diez por ciento).

El licitante adjudicado asumirá la responsabilidad total que resulte de infringir disposiciones inherentes a la propiedad industrial o intelectual, derechos de autor, licenciamientos, patentes, marcas, autorizaciones, permisos, registros y otros derechos exclusivos, que resulten del servicio objeto del contrato.

Licitación Pública Nacional: Electrónica	LPN-006GSA001-002-2017	Objeto:	No. de Pag.15 de 45
No. CompraNet:	LA-006GSA001-E6-2017	Contratación de los servicios de Mesa de Ayuda, para el periodo comprendido del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero del 2018.	

Se agrega el modelo de contrato como FORMATO 10 mediante el cual se formalizarán los servicios con el licitante ganador.

Cuando el licitante adjudicado no firme el contrato por causas imputables al mismo, se comunicará tal situación a la SFP, para que proceda en los términos de los artículos 59 y 60 de la Ley y 109 del Reglamento.

### VIII.- VIGENCIA O PLAZO DE ENTREGA.

- a).- La vigencia de los servicios será del **01 de marzo del 2017 al 28 de febrero de 2018**, no se otorgará prórroga para el cumplimiento de las obligaciones asumidas por los adjudicados.
- b).- Cada uno de los adjudicados prestarán los servicios conforme se indica en el Anexo Técnico.

### IX.- TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PAGO.

Por el sólo hecho de presentar sus proposiciones, técnica y económica, el adjudicado queda obligado a mantener fijo el precio ofertado durante la vigencia del contrato o sus modificaciones. El pago se realizará conforme a lo siguiente:

- a).- La facturación se hará conforme a lo descrito en el Anexo Técnico correspondiente de esta convocatoria de manera mensual.
- b).- El pago se realizará dentro de los ocho días naturales siguientes a la recepción y aprobación de la factura, previa verificación de que cumpla con los requisitos fiscales aplicables.
- c).- Para que el pago proceda, el Administrador del Contrato deberá emitir y autorizar la procedencia del pago verificando la realización del servicio suministrado de acuerdo al periodo de facturación del que se trate y emitiendo un documento de calidad y satisfacción del servicio.
- d).- Para que el pago proceda, la Gerencia de Infraestructura y Mesa de Ayuda, le comunicaran a la Dirección de Finanzas, la procedencia del pago, y esta última validará el comprobante fiscal, haciendo constar que el servicio se está prestando en los términos requeridos o, en su caso, solicitará se apliquen los descuentos que resulten procedentes y el PROVEEDOR proporcionará la nota de crédito por el importe del descuento aplicado.
- e).- Los pagos se realizarán en pesos mexicanos, preferentemente mediante el sistema de transferencia electrónica de fondos, en este caso, el adjudicado proporcionará por escrito el nombre del banco y cuenta CLABE (clave bancaria estandarizada, que incluya número de sucursal) y ciudad donde radica su cuenta o de ser estrictamente necesario mediante cheque para abono en cuenta del PROVEEDOR.

### X.- PENA CONVENCIONAL Y OTRAS DISPOSICIONES APLICABLES.

En los contratos que se celebren como resultado de la licitación, se pactarán penas convencionales de hasta el 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato, para el caso de que el proveedor no cumpla con las obligaciones en la forma convenida. En caso de mora o que el servicio o los bienes se hayan prestado o entregado con características distintas a lo solicitado en esta Convocatoria y su anexo correspondiente, la pena convencional será del 2% (dos por ciento) por cada día hábil de mora o deficiencia del servicio o entrega. En todos los casos la pena convencional incluye el Impuesto al Valor Agregado. Dichas penas no podrán exceder del monto de la garantía de cumplimiento de contrato.

AGROASEMEX podrá rescindir el contrato, cuando el proveedor incumpla sus obligaciones, lo anterior conforme a lo dispuesto en el artículo 54 de la LAASSP, para los efectos establecidos en los artículos 59 y 60 de la propia Ley.

Asimismo, AGROASEMEX podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de contar con los servicios y bienes, objeto de esta licitación.

### XI.- GARANTÍAS.

Con el fin de contar con garantía para el cabal y oportuno cumplimiento del contrato, el PROVEEDOR correspondiente, independientemente a la carta solicitada en el FORMATO 5, en donde se compromete a garantizar el suministro del servicio conforme a las **características, especificaciones, términos y condiciones que se describen** en el anexo técnico correspondiente, deberá otorgar una fianza de garantía de cumplimiento,

Licitación Pública Nacional: Electrónica	LPN-006GSA001-002-2017	Objeto:	No. de Pag.16 de 45
No. CompraNet:	LA-006GSA001-E6-2017	Contratación de los servicios de Mesa de Ayuda, para el periodo comprendido del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero del 2018.	

expedida por una institución legalmente autorizada en la República Mexicana, a favor de AGROASEMEX, por un importe del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

El PROVEEDOR deberá entregar el original de la póliza de cumplimiento a AGROASEMEX, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato. La póliza de la fianza de cumplimiento deberá ser conforme al texto que se adjunta a esta Convocatoria como **FORMATO 11**.

La fianza estará en vigor durante la vigencia del contrato y seis meses siguientes a su terminación. En su caso, la vigencia de la fianza se prorrogará en igual término a la prórroga del contrato y, en caso de juicio, se mantendrá en vigor hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente. En cualquier supuesto, sólo podrá ser cancelada mediante autorización previa, expresa y por escrito de AGROASEMEX. La falta de entrega de la póliza en los términos requeridos, será motivo para que no se autorice pago alguno y podrá ser causa de rescisión del contrato respectivo.

## **XII.- IMPROCEDENCIA DE NEGOCIACIONES.**

Las condiciones contenidas en esta Convocatoria, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, no serán motivo de negociación alguna.

## **XIII.- DECLARACIÓN DE PROCESO DESIERTO O CANCELADO.**

AGROASEMEX podrá declarar desierto o cancelar este proceso por las causas que establecen los artículos 38 de la LAASSP y 58 de su Reglamento.

## **XIV.- INCONFORMIDADES.**

Conforme a lo dispuesto en el Título Sexto, relativo a la Solución de las Controversias, Capítulo Primero, denominado "De la Instancia de Inconformidad", previsto en la LAASSP, los licitantes podrán inconformarse por escrito, ante el Órgano Interno de Control de AGROASEMEX, o en las Oficinas de la SFP, sitas en Insurgentes Sur número 1735, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, Distrito Federal, o ante la instancia que corresponda, o por medios electrónicos del Sistema Compra NET, por cualquier acto del procedimiento de contratación que a su juicio contravenga las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento, dentro de los 6 (seis) días hábiles siguientes a que ocurra el hecho por el cual se inconforma.

Los escritos de inconformidad deberán acompañarse de la documentación que sustente su petición, de conformidad al artículo 66 de la LAASSP.

Transcurrido el término señalado con anterioridad, precluye para los interesados el derecho a inconformarse, sin perjuicio de que la SFP, o la instancia que corresponda, pueda actuar en cualquier tiempo en términos de la LAASSP.

La manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59, 60, fracción IV, 61, 62, 63 de la LAASSP y los demás que resulten aplicables.

## **XV.- NOTA INFORMATIVA DE LA "OCDE".**

La Nota Informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmantes de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Nacionales, se adjunta a esta Convocatoria como **FORMATO 12**.

## **XVI.-ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

Conforme a la normatividad, el licitante deberá llenar el formato de Encuesta de Participación Ciudadana en los procesos de licitación pública e Invitación a cuando menos 3 personas **FORMATO 13**.

## **XVII.- MANIFESTACIÓN DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD.**

Conforme a la normatividad, el licitante deberá manifestar por escrito si en su nómina de personal cuenta con personal con discapacidad **FORMATO 14**.

## **XVIII.- COMPROMISOS CON LA TRANSPARENCIA.**

A efecto de dar cumplimiento al compromiso con la Transparencia, el Gobierno Federal se ha comprometido a impulsar acciones para que su actuación obedezca a una estrategia de Ética y Transparencia por lo que los licitantes deberán firmar de común acuerdo la Declaración de Integridad, que se adjunta a esta convocatoria como **FORMATO 15**.

Licitación Pública Nacional: Electrónica	LPN-006GSA001-002-2017	Objeto:	No. de Pag.17 de 45
No. CompraNet:	LA-006GSA001-E6-2017	Contratación de los servicios de Mesa de Ayuda, para el periodo comprendido del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero del 2018.	

**XIX.- REGISTRO DEL SISTEMA COMPRANET 5.0.**

A efecto de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes y a la LAASSP, se deberá anexar como **FORMATO 9** el comprobante del registro en el Sistema mencionado.

**XX.- CAUSAS POR LAS QUE SE DESECHARÁN PROPOSICIONES**

De conformidad con el artículo 29, fracción XV de la Ley, serán causa de desechamiento de las proposiciones que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los servicios solicitados en la presente convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes; o existan elementos de los que sea posible desprender que existe una relación o vinculación entre dos o más licitantes.
- b) Cuando presenten la propuesta económica en moneda extranjera.
- c) Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español.
- d) Cuando presenten documentos alterados, tachados o con enmendaduras.
- e) Cuando presenten más de una propuesta técnica y/o económica.
- f) Cuando el volumen o conceptos ofertados sea menor al 100% del volumen o conceptos solicitados por la Convocante en la partida única.
- g) Y los demás que de manera expresa se señalen en la presente convocatoria a la licitación.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento por sí mismos no afecten la solvencia de la propuesta los siguientes: proponer un plazo de entrega menor al solicitado en cuyo caso prevalecerá el estipulado en la licitación; omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; no observar los formatos establecidos si se proporciona de manera clara la información requerida y no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada. En ningún caso podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.



ANEXO TÉCNICO

PARTIDA ÚNICA

Contratación del servicio de atención y mesa de ayuda, para el soporte a la utilización de sistemas informáticos desarrollados por AGROASEMEX, para la Operación de los Fondos de Aseguramiento Agropecuario, con las características, especificaciones, términos y condiciones que se describen a continuación.

Clave Cocup	Solicitud del Bien ó Servicio	Especificaciones técnicas
	Descripción; unidad medida; cantidad	
3360.-Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	Objetivo	Contar con un servicio integral de atención y mesa de ayuda, que de soporte a la utilización de los sistemas informáticos desarrollados por AGROASEMEX, para la operación de los fondos de aseguramiento agropecuario, de manera eficiente, oportuna y de calidad, de acuerdo a los estándares de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones (DTIC).
	Alcance	El servicio se ofrece a los fondos de aseguramiento, organismos integradores, sociedades mutualistas y usuarios internos de AGROASEMEX, sobre las aplicaciones: SIOF agrícola, SIOF pecuario, SIOF de daños, SIGAPO (apoyo a fondos), SACS (subsidio), Formato externo de captura y correo electrónico SNAMR, y todas aquellas que se liberen para la operación de algún seguro o reaseguro de los clientes de AGROASEMEX.
	Presentación General	AGROASEMEX requiere de un servicio de soporte y atención de mesa de ayuda para los programas de Fondos de Aseguramiento SIOF.
	Administrador del servicio	El licitante adjudicado deberá nombrar a un responsable de la Administración del servicio indicando nombre, teléfono y correo electrónico; El será el primer enlace con la DTIC de AGROASEMEX y será el responsable directo para el establecimiento de acuerdos, entrega y recepción y finiquito del servicio. AGROASEMEX, nombra al Gerente de Infraestructura y Mesa de Ayuda, de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones como el Administrador del Servicio cuyo correo electrónico es: <a href="mailto:hernandez@agroasemex.gob.mx">hernandez@agroasemex.gob.mx</a>
	Vigencia	12 meses a partir del 01 de marzo de 2017.
	Ubicación	Edificio matriz.- Av. Constituyentes Poniente n° 124 Col. El carrizal, Santiago e Querétaro, Qro.
	Introducción	Como institución nacional de seguros, AGROASEMEX proporciona servicios de reaseguro a instituciones mexicanas de seguros, sociedades mutualistas y fondos de aseguramiento. Como agencia de desarrollo, impulsa la participación de los agentes privados y sociales en el mercado del seguro agropecuario y, por su experiencia como Institución Aseguradora especializada en el sector agropecuario, diseña nuevos esquemas de seguros para ampliar la cobertura del mercado. Por lo anterior, AGROASEMEX históricamente ha desarrollado e implementado diversos mecanismos basados en Tecnología de Información para administrar correctamente los datos que fluyen a través de nuestros procesos, así como de brindar el apoyo a sus clientes y agentes privados, en el uso de estas tecnologías.
Seguridad Social	AGROASEMEX, requerirá a la empresa adjudicada durante la vigencia del contrato, original y copia simple para su cotejo, del formato SUA (Sistema Único de Autodeterminación), dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha límite de liquidación, en el que conste el pago efectuado por concepto de aportaciones obrero patronales, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. En caso de cambios de personal operativo, durante el periodo comprendido a cada bimestre, la empresa informará por escrito a AGROASEMEX de dichos cambios, previo a la entrega del formato SUA bimestral, adjuntando copia de la baja del personal que fue retirado, así como copia del alta del personal sustituto.  El licitante adjudicado, previó a la firma del Contrato correspondiente, deberá acreditar que su empresa ha hecho del conocimiento de su personal con la	

Licitación Pública Nacional: Electrónica	LPN-006GSA001-002-2017	Objeto:	No. de Pag.19 de 45
No. CompraNet:	LA-006GSA001-E6-2017	Contratación de los servicios de Mesa de Ayuda, para el periodo comprendido del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero del 2018.	

	capacitación correspondiente, sobre el contenido de las diversas disposiciones en materia de seguridad, salud y medio ambiente del trabajo.  El proveedor se obliga a garantizar que todo su personal asignado y contratado objeto de este servicio se encuentre registrado y actualizado ante el Instituto Mexicano de Seguro Social, para lo cual, deberá presentar cada bimestre durante el servicio, el documento oficial (SUA) en el que consten el pago y cobro de las cuotas obrero patronales a que tiene derecho cada elemento asignado.	
<b>Responsabilidad Civil</b>	Deberá entregar carta responsiva sobre la prestación y confidencialidad del servicio continuo de sus unidades, de acuerdo con la duración del contrato respectivo. El proveedor deberá emitir un documento en el cual se asiente que libera a AGROASEMEX, S.A. de cualquier responsabilidad laboral y civil de los trabajadores que se presenten por parte del prestador del servicio. En dicha carta deberá manifestar que, en su caso, la empresa responderá por todos los daños y perjuicios que sean causados por negligencia de su propio personal o los que se deriven por abandono y/o mal uso de cualquier clase de información que sea generada por su personal para AGROASEMEX durante la vigencia del servicio contratado.	
<b>Asistencia</b>	En su caso, los elementos asignados por el proveedor, deberán presentarse en los horarios establecidos, para la prestación de sus servicios, registrando para ello su hora de entrada y salida, en las listas elaboradas para tal fin.	
<b>Disposición</b>	Los elementos del proveedor estarán obligados a reportar, invariablemente, cualquier desperfecto que detecten en los equipos e instalaciones que AGROASEMEX les proporcione para el desarrollo de sus actividades. Queda prohibido que los elementos que presten el servicio, realicen actividades que no sean propias del mismo y para el cual fueron contratados.	
<b>Derechos de Autor</b>	AGROASEMEX será el propietario único y exclusivo de los Productos generados por el servicio proporcionado dentro del alcance del presente documento, así como de todos los derechos de autor, patentes, marcas, secretos comerciales y demás derechos de propiedad intelectual e industrial (excluidos los secretos comerciales incorporados a las Obras Preexistentes del Licitante ganador) en relación con los Productos del Servicio.	
<b>Capacidad Técnica</b>	Los proveedores deberán presentar escrito, en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con la capacidad técnica, administrativa y experiencia necesaria para prestar, coordinar y supervisar los servicios objeto de este procedimiento.	
<b>Compromiso</b>	El proveedor se compromete a asumir la responsabilidad laboral, fiscal, de seguridad social y administrativa, que pudiera derivar de cualquier reclamación, requerimiento de obligaciones por parte de las autoridades respectivas o demanda que presenten los trabajadores del invitado en contra de AGROASEMEX o de sus funcionarios, con motivo de la prestación del servicio pactado	
<b>Servicios de Mesa de Ayuda</b>		
<b>Vigencia</b>	12 meses a partir del 01 de marzo de 2017.	
<b>Recursos Necesarios</b>	AGROASEMEX, para la prestación del servicio solicitado, requerirá en sitio: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Coordinador de Mesa de Ayuda</li> <li>• 6 Operadores - Analista de Mesa de Ayuda</li> </ul>	
<b>Perfil: Coordinador de mesa de Ayuda</b>	<b>Sexo</b>	Indistinto
	<b>Escolaridad</b>	Licenciatura en Sistemas Computacionales o carrera afín (Titulado)
	<b>Experiencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un año de experiencia operando sistemas bajo plataforma Windows,</li> <li>• Conocimientos intermedios de soporte a Windows y Ms Office,</li> <li>• Conocimientos básicos de visual Basic 6.0,</li> <li>• Conocimientos básicos en funcionamiento de aplicaciones WEB,</li> <li>• Conocimientos de Bases de datos y manejo de navegadores de Internet,</li> </ul>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un año de experiencia en atención telefónica o soporte técnico remoto</li> <li>• Conocimientos generales de la operación de seguros y de contabilidad,</li> <li>• Experiencia en el manejo de herramientas de soporte remoto (PC-Anyware, WebEx, NTR, LogMeIn)</li> <li>• Experiencia en el uso de herramientas de mesa de ayuda.</li> <li>• Un año de experiencia en manejo de equipos de trabajo.</li> </ul>
		Actividad Principal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar y coordinar al equipo de mesa de ayuda,</li> <li>• Atender, asignar y dar seguimiento a las solicitudes de servicio de Tecnologías de Información,</li> <li>• Generar y entregar reportes estadísticos, de avance e indicadores de desempeño del equipo de mesa de ayuda,</li> <li>• Seguimiento a fallas reportadas y generación de soluciones generales en la base de conocimiento,</li> <li>• Apoyo en los cursos de capacitación sobre el uso del Sistema Integral de Operación de Fondos (SIOF) que se imparten localmente y en múltiples estados de la República,</li> <li>• Análisis de información para solución de problemas,</li> <li>• Apoyo a los clientes en forma local,</li> <li>• Atender requerimientos de usuarios internos sobre servicios de Tecnología de Información, relacionados con Fondos de Aseguramiento,</li> <li>• Atender vía telefónica los problemas de instalación, configuración y operación de los sistemas de operación de la Institución,</li> <li>• Participar y proponer mejoras en los procesos de operación de la mesa de ayuda.</li> </ul>
<p align="center"><b>Perfil: Operador Analista de mesa de Ayuda</b></p>		Sexo	Indistinto
		Escolaridad	Licenciatura en Sistemas Computacionales, carrera Técnica en Computación o carrera afín (Terminada)
		Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un año de experiencia en atención telefónica o soporte técnico remoto,</li> <li>• Un año de experiencia operando sistemas bajo plataforma Windows,</li> <li>• Conocimientos de Bases de datos SQL y manejo de navegadores de Internet,</li> <li>• Experiencia en el manejo de herramientas de soporte remoto (PC-Anyware, WebEx, LogMeIn),</li> <li>• Experiencia en el uso de herramientas de mesa de ayuda,</li> <li>• Experiencia en manejo y configuración de máquinas virtuales,</li> <li>• Conocimientos generales de la operación de seguros y de contabilidad.</li> </ul>
		Actividad Principal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención telefónica de primer y segundo nivel sobre problemas de instalación, configuración y operación de los sistemas operativos de la institución,</li> <li>• Análisis de información generada de la operación de los fondos de aseguramiento agropecuario con los sistemas desarrollados por AGROASEMEX, para la solución de problemas,</li> <li>• Registro y seguimiento a fallas reportadas,</li> <li>• Documentar soluciones generales en la base de conocimiento,</li> <li>• Soporte remoto a Fondos de Aseguramiento,</li> <li>• Apoyo a los clientes en forma local,</li> <li>• Ejecución de scripts, para la actualización de datos de acuerdo a requerimientos del área de desarrollo,</li> <li>• Apoyo en los cursos de capacitación sobre el uso del Sistema Integral de Operación de Fondos (SIOF) que se imparten localmente y en múltiples estados de la República.</li> </ul>

<b>Referencia Curricular</b>	Las experiencias requeridas para cada uno de los perfiles descritos y solicitados en este Anexo, deberán ser acreditadas a través de la referencia curricular. A fin de acreditar el perfil requerido del personal del proveedor adjudicado, AGROASEMEX podrá evaluar al mismo, a través de examen técnico y entrevistas en los términos que establezca la propia Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones.
<b>Horarios</b>	Los operadores deben cubrir un horario de 8 horas diarias de la siguiente manera: Lunes a jueves de 08:30 a 19:30 de manera mixta, con una hora para comida, y viernes de 08:00 a 17:30 horas de manera mixta, horario corrido. El Coordinador debe cubrir un horario de: lunes a jueves de 8:30 a 14:00 y de 16:00 a 18:30, y viernes de 8:00 a 15:30 horas.
<b>Equipamiento</b>	AGROASEMEX, proporcionará a los recursos asignados para la realización de este servicio: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo de cómputo con accesorios.</li> <li>• Material de papelería.</li> <li>• Lugar de trabajo con los componentes necesarios para el desarrollo de sus actividades.</li> <li>• Cuenta de dominio y contraseña de acceso a la red de AGROASEMEX.</li> <li>• Acceso a Internet, a los sistemas y herramientas utilizados para la realización de sus actividades.</li> </ul>
<b>Bitácora e informe</b>	El Licitante adjudicado deberá considerar: <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Acordar con el Administrador del servicio de AGROASEMEX, la forma, tiempos y estructura de los reportes del servicio.</li> <li>2.- Éstos deberán cumplir con los estándares de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones y en su caso, del Manual Administrativo de Aplicación General en Tecnologías de Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información (MAAGTIC-SI).</li> </ol>
<b>Seguridad y Derechos de Propiedad</b>	Los recursos deberán conducirse con respeto, honestidad y confidencialidad en la prestación del servicio y conforme a las Políticas de Seguridad de la Información y de uso de equipos de cómputo de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. La propiedad de los Productos del Servicio redundará en beneficio de AGROASEMEX a partir de la fecha de la concepción, creación o fijación en un medio tangible de expresión (lo que ocurra primero) de tal Producto del Servicio. Cada aspecto es susceptible de quedar protegido por derecho del autor del Producto del Servicio, se considerará "trabajo realizado bajo contrato" dentro del significado que recibe tal expresión en la Ley Federal de Derechos de Autor de 1976.
<b>Gastos de viaje y viático</b>	En caso de requerirse el servicio fuera de la localidad, el licitante adjudicado deberá presentar la facturación correspondiente a los gastos en que incurra. AGROASEMEX pagará la factura correspondiente a dichos gastos, previa revisión de la documentación comprobatoria y de acuerdo al tabulador autorizado.
<b>Estándar de Servicio</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- De existir incumplimiento en el servicio prestado, el licitante adjudicado deberá presentar una nota de crédito a la facturación del mes correspondiente, de acuerdo a los precios establecidos.</li> <li>2.- En la sustitución de los recursos de la mesa de ayuda, el licitante adjudicado deberá remplazarlo temporal o definitivamente, previo acuerdo con el administrador del servicio en AGROASEMEX.</li> <li>3.- Igualmente, AGROASEMEX solicitará nota de crédito para cubrir el costo en el uso indebido de los materiales y servicios asignados a los recursos en la prestación de este servicio.</li> <li>4.- AGROASEMEX, comunicará al licitante adjudicado, por escrito o correo electrónico, cuando se requiera el servicio fuera de la localidad, con al menos un día de anticipación.</li> </ol>

		<p>5.- El licitante adjudicado deberá considerar la capacitación continua de los recursos asignados para la prestación del servicio, en temas relacionados al mismo (al menos 2 cursos durante la vigencia del servicio).</p>																																																														
	<b>Cotización</b>	<p>Para la presentación de la oferta económica deberá desglosar los conceptos siguientes:</p> <p>1.- Costo individual por cada tipo de perfil requerido, desglosando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• sueldo diario y mensual con las prestaciones mínimas de ley,</li> <li>• costo del servicio</li> </ul> <p>2.- Costo total del servicio en forma diaria, mensual y anual</p> <p>3.- Costo del servicio desglosado el Impuesto al Valor Agregado y Total</p>																																																														
		<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2" style="width:35%;">CONCEPTO</th> <th colspan="3">COORDINADOR</th> <th colspan="3">OPERADOR</th> </tr> <tr> <th>DIARIO</th> <th>MENSUAL</th> <th>TOTAL</th> <th>DIARIO</th> <th>MENSUAL</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SALARIO</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td>CUOTA IMSS, INFONAVIT SAR Y CESANTÍA Y VEJEZ</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td>2% S/NÓMINA</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td>PRESTACIONES</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td>COSTO DEL SERVICIO</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td>I.V.A.</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	COORDINADOR			OPERADOR			DIARIO	MENSUAL	TOTAL	DIARIO	MENSUAL	TOTAL	SALARIO							CUOTA IMSS, INFONAVIT SAR Y CESANTÍA Y VEJEZ							2% S/NÓMINA							PRESTACIONES							COSTO DEL SERVICIO							I.V.A.							<b>TOTAL</b>						
CONCEPTO		COORDINADOR			OPERADOR																																																											
		DIARIO	MENSUAL	TOTAL	DIARIO	MENSUAL	TOTAL																																																									
SALARIO																																																																
CUOTA IMSS, INFONAVIT SAR Y CESANTÍA Y VEJEZ																																																																
2% S/NÓMINA																																																																
PRESTACIONES																																																																
COSTO DEL SERVICIO																																																																
I.V.A.																																																																
<b>TOTAL</b>																																																																
	<p>4.- Los costos deberán ser precios unitarios por perfil, fijos y sin cambio durante la vigencia del servicio;</p> <p>5.- La proposición deberá estar rubricada por el Representante Legal en todas sus fojas y en la última de ellas deberá colocar el nombre completo y firma del mismo y la razón social.</p>																																																															

**Formato 1**

Licitación Pública Nacional: Electrónica	LPN-006GSA001-002-2017	Objeto:	No. de Pag.23 de 45
No. CompraNet:	LA-006GSA001-E6-2017	Contratación de los servicios de Mesa de Ayuda, para el periodo comprendido del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero del 2018.	



**Constancia de entrega de proposiciones y documentos solicitados en los procesos de licitación pública nacional, Invitación y adjudicación directa.**

AGROASEMEX, S.A. \_\_\_\_\_, \_\_\_\_, a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Dirección de Administración  
Av. Constituyentes número 124 Poniente.  
Colonia El Carrizal, 76030 Querétaro, Qro.  
P r e s e n t e.

Con relación a la Licitación Pública Nacional y/o Licitación Número: **LPN-006GSA001-002-2017**, adjunto sobre que contiene proposiciones técnica, económica y documentación que a continuación se describe:

Documento		Anexo y Formato	Referencia Convocatoria
A	Carta Poder Simple, en su caso.	Formato Libre	Punto V, inciso e)
1	Constancia de entrega de proposiciones y documentos solicitados en los procesos de Licitación Pública Nacional y/o Invitación a por lo menos 3 personas y/o Adjudicación Directa proposición técnica y económica.	Formato 1	Punto II., Apartado II.2.1, inciso a)
2	Declaración en la que manifiesten que aceptan todas las cláusulas y condiciones de la licitación.	FORMATO LIBRE	Punto II., Apartado II.2.1, inciso b)
3	Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la persona física o moral que representan es de nacionalidad mexicana.	FORMATO LIBRE	Punto II., Apartado II.2.1, inciso c)
4	Convenio de Proposición conjunta	FORMATO LIBRE	Punto II., Apartado II.2.1, inciso d)
5	Formato de información para acreditar la existencia y personalidad del licitante.	Formato 2	Punto II., Apartado II.2.1, inciso e)
6	Manifiesto en términos de lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Formato 2-A	Punto II., Apartado II.2.1, inciso f)
7	Manifestación de no estar inhabilitados o tener parentesco alguno con funcionarios de la convocante y de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, de la L.A.A.S.S.P.	Formato 3	Punto II., Apartado II.2.1, inciso g)
8	Formato de Declaración de integridad	Formato 4	Punto II., Apartado II.2.1, inciso h)
9	Carta garantía de los servicios.	Formato 5	Punto II., Apartado II.2.1, inciso i)
10	Copia de inscripción como Patrón ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.	Formato 6	Punto II., Apartado II.2.1, inciso j)
11	Carta de estratificación por número de trabajadores.	Formato 7	Punto II., Apartado II.2.1, inciso k)
12	Formato de manifestación del Artículo 32-D, del C. F. F. de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales	Formato 8	Punto II., Apartado II.2.1, inciso l)
13	Copia Del registro de Compranet	Formato 9	Punto II., Apartado II.2.1, inciso m) y Punto XIX
14	Modelo de Contrato	Formato 10	Punto II., Apartado II.2.1, inciso n) y Punto VII, último párrafo
15	Modelo de texto de Fianza que presentará(n) el (los) Proveedor(es) adjudicado(s) para: Garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos, los defectos y vicios ocultos de los Bienes y la calidad de los servicios, así como cualquier otra responsabilidad.	Formato 11	Punto II., Apartado II.2.1, inciso o) y Punto XI
16	FORMATO al Oficio Circular No. SACN/300/148/2003. Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)	Formato 12	Punto II., Apartado II.2.1, inciso p) y Punto XV
17	Encuesta de Participación Ciudadana en los procesos de licitación e invitación	Formato 13	Punto II., Apartado II.2.1, inciso q) y Punto XVI
18	Formato de manifestación de ser persona con discapacidad (persona física) o persona moral que cuente con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; Acompañada con copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. (LICITACIÓN NACIONAL)	Formato 14	Punto II., Apartado II.2.1, inciso r) y Punto XVII
19	Formato del documento de "Compromisos con la Transparencia".	Formato 15	Punto II., Apartado II.2.1, inciso s) y Punto XVIII

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE  
EN SU CASO, NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**NOTA:** La relación de documentos podrá elaborarse preferentemente en papel membretado de la empresa y entregarla firmada por el representante legal.

Licitación Pública Nacional: Electrónica	LPN-006GSA001-002-2017	Objeto:	No. de Pag.24 de 45
No. Compranet:	LA-006GSA001-E6-2017	Contratación de los servicios de Mesa de Ayuda, para el periodo comprendido del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero del 2018.	

**Formato 2**

**Información para acreditar la existencia y personalidad del licitante**

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_, a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

\_\_\_\_\_(nombre)\_\_\_\_\_, bajo protesta de decir verdad manifiesto que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones y en su caso, el Contrato que se derive de la Licitación Pública Nacional y/o Licitación número: **LPN-006GSA001-002-2017**, en nombre y representación de \_\_\_\_\_(persona física o moral)\_\_\_\_, con Registro Federal de Contribuyentes No. \_\_\_\_\_

<b>Domicilio de la persona física o moral:</b>	
<b>Calle y número:</b>	
<b>Colonia</b>	
<b>Delegación o Municipio</b>	
<b>Código Postal</b>	
<b>Entidad Federativa</b>	
<b>Teléfonos</b>	
<b>Correo Electrónico</b>	
<b>Página Web</b>	
<b>No. de la escritura pública en la que consta el acta constitutiva</b>	
<b>Descripción del objeto social</b>	
<b>Fecha de la Escritura Pública</b>	
<b>Número de Notaría:</b>	
<b>Nombre del notario</b>	
<b>Lugar o Ciudad de Registro</b>	
<b>Número de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio</b>	
<b>Lugar o Ciudad de Registro</b>	
<b>Fecha de Registro</b>	
<b>Reformas al acta constitutiva</b>	
<b>Relación de accionistas: Apellido Paterno, Materno</b>	
<b>Nombre del apoderado o representante Legal y Nombre</b>	
<b>Correo Electrónico</b>	
<b>No. de la escritura pública en la que consta el poder</b>	
<b>Fecha de la Escritura Pública</b>	
<b>Número de Notaría</b>	
<b>Nombre del notario</b>	
<b>Lugar o Ciudad de Registro</b>	
<b>Número de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio</b>	
<b>Fecha de Registro</b>	
<b>Lugar o Ciudad de Registro</b>	
<b>Nombre de la persona de contacto</b>	
<b>Correo Electrónico</b>	

A T E N T A M E N T E

(Nombre y firma del licitante, en su caso, nombre y firma del representante legal)

*NOTA: La relación de documentos podrá elaborarse preferentemente en papel membretado de la empresa y entregarla firmada por el representante legal.*

Licitación Pública Nacional: Electrónica	LPN-006GSA001-002-2017	Objeto:	No. de Pag.25 de 45
No. CompraNet:	LA-006GSA001-E6-2017	Contratación de los servicios de Mesa de Ayuda, para el periodo comprendido del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero del 2018.	

**Formato 2-A**

**Licitación Pública Nacional LPN-006GSA001-002-2017**

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_, a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

AGROASEMEX, S.A.  
Dirección de Administración  
Av. Constituyentes número 124 Poniente.  
Colonia El Carrizal, 76030 Querétaro, Qro.  
P r e s e n t e.

A nombre de mi representada y en términos de lo establecido en los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se describe la documentación e información de mi propuesta técnica y económica, que debe clasificarse como reservada, confidencial y/o comercial reservada.

**I. Información Legal y Administrativa**

Información	Clasificación (marque con una X)		Motivo
	Reservada	Confidencial	

**II. Información Técnica**

Información	Clasificación (marque con una X)		Motivo
	Reservada	Confidencial	

**III. Información Económica**

Información	Clasificación (marque con una X)		Motivo
	Reservada	Confidencial	

**(Lugar y fecha)**  
**Protesto lo necesario**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y Firma**

**Formato 3**

**Manifestación de no estar Inhabilitados o tener parentesco alguno con los funcionarios de la convocante y de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, de la L.A.A.S.S.P.**

-----, a --- de ---- de 20\_\_.

AGROASEMEX, S.A.  
Dirección de Administración  
Av. Constituyentes número 124 Poniente.  
Colonia El Carrizal, 76030 Querétaro, Qro.  
P r e s e n t e.

En cumplimiento al artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en lo sucesivo "LAASSP"), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conozco el contenido del precepto invocado, así como sus alcances legales, por lo que reitero que mi representada, funcionarios o empleados, no se encuentran en el supuesto de inhabilitación o parentesco a que se refiere dicho precepto, de igual manea manifiesto que no se encuentra en el supuesto establecido en el artículo 60 de la LAASSP.

En caso de ser adjudicado y para efectos de la firma del contrato que se derive de la Licitación Pública Nacional No.: LPN-006GSA001-002-2017, manifiesto que por conducto de mi representada, no participan personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados o que se hayan asociado para evadir los efectos de la inhabilitación, por lo que en caso de que la Secretaría de la Función Pública detecte un acto o hecho contrario a lo manifestado, me doy por enterado de que dicha Secretaría, le podrá imponer sanciones a mi representada, en los términos de las disposiciones legales aplicables y no podrá firmar el contrato respectivo.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del Licitante y Representante Legal  
Nombre de la Razón social de la Empresa del Licitante)

**NOTA:** La relación de documentos podrá elaborarse preferentemente en papel membretado de la empresa y entregarla firmada por el representante legal.

Licitación Pública Nacional: Electrónica	LPN-006GSA001-002-2017	Objeto:	No. de Pag.27 de 45
No. CompraNet:	LA-006GSA001-E6-2017	Contratación de los servicios de Mesa de Ayuda, para el periodo comprendido del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero del 2018.	

**Formato 4**

**Declaración de Integridad**

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_, a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

AGROASEMEX, S.A.  
Dirección de Administración  
Av. Constituyentes número 124 Poniente.  
Colonia El Carrizal, 76030 Querétaro, Qro.  
P r e s e n t e.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 39, fracción VI, inciso f, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con el objeto de participar en la Licitación Pública Nacional No.:LPN-006GSA001-002-2017, en su caso, celebrar el contrato respectivo, bajo protesta de decir verdad manifiesto que conozco el contenido del precepto invocado y sus alcances legales, y que la empresa que represento, sus socios y funcionarios, por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas directa o indirectamente, que tengan o puedan tener por objeto que los servidores públicos de AGROASEMEX, S. A. induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

A T E N T A M E N T E

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del licitante o Representante Legal y/  
Nombre o denominación de la sociedad)

**NOTA:** La relación de documentos podrá elaborarse preferentemente en papel membretado de la empresa y entregarla firmada por el representante legal.

Licitación Pública Nacional: Electrónica	LPN-006GSA001-002-2017	Objeto:	No. de Pag.28 de 45
No. CompraNet:	LA-006GSA001-E6-2017	Contratación de los servicios de Mesa de Ayuda, para el periodo comprendido del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero del 2018.	



**Formato 5**

**Carta Garantía de los Bienes y Servicios ofrecidos**

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_, a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

AGROASEMEX, S.A.  
Dirección de Administración  
Av. Constituyentes número 124 Poniente.  
Colonia El Carrizal, 76030 Querétaro, Qro.  
P r e s e n t e.

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional, y/o Invitación, número LPN-006GSA001-002-2017, la empresa \_\_\_(Nombre de la empresa) \_\_\_, de la que el firmante es representante legal, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada garantiza que los bienes y servicios que en su caso le sean adjudicados, éstos serán eficientes, con la calidad requerida, de no ser así y de ser el caso, mi representada se compromete a restituir bienes, resarcir daños, sustituir elementos o realizar las acciones que resulten necesarios para eficientizar el bien o servicio, sin costo adicional para AGROASEMEX, para tal efecto, autoriza que mediante la presentación de esta carta garantía, se hagan las reclamaciones que resulten procedentes o en su caso y conforme a las disposiciones legales aplicables, se compromete a responder de cualquier responsabilidad en que hubiere incurrido.

A T E N T A M E N T E

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del licitante o representante legal y  
Nombre o denominación de la sociedad

**NOTA:** La relación de documentos podrá elaborarse preferentemente en papel membretado de la empresa y entregarla firmada por el representante legal.

Licitación Pública Nacional: Electrónica	LPN-006GSA001-002-2017	Objeto:	No. de Pag.29 de 45
No. CompraNet:	LA-006GSA001-E6-2017	Contratación de los servicios de Mesa de Ayuda, para el periodo comprendido del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero del 2018.	

**Formato 6**

**COPIA DE INSCRIPCIÓN COMO PATRÓN ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_, a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

AGROASEMEX, S.A.  
Dirección de Administración.  
Av. Constituyentes número 124 Poniente.  
Colonia El Carrizal, 76030 Querétaro, Qro.  
P r e s e n t e.

Por medio del presente y en mi calidad de representante legal de la empresa (NOMBRE DE LA EMPRESA), me permito manifestar, bajo protesta de decir verdad que el personal con el que cuenta mi representada para realizar el servicio objeto de la Licitación Pública Nacional No: LPN-006GSA001-002-2017, que en su caso le sea adjudicado, se encuentran debidamente inscritos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, en la clase y grado de riesgo que le corresponde, para el efecto, adjunto fotocopia de la cédula de inscripción patronal número \_\_\_\_\_ del Instituto.

En caso de resultar adjudicado, se obliga a que durante la vigencia del contrato que se celebre, proporcionare a la Gerencia de Administración Interna de AGROASEMEX, dentro de los 15 días naturales siguientes a cada pago, copia de los recibos bimestrales de las cuotas obrero patronales del personal destinado a la prestación del servicio objeto de la licitación.

A T E N T A M E N T E

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del licitante o representante legal y  
Nombre o denominación de la sociedad

**NOTA:** La relación de documentos podrá elaborarse preferentemente en papel membretado de la empresa y entregarla firmada por el representante legal.

Licitación Pública Nacional: Electrónica	LPN-006GSA001-002-2017	Objeto:	No. de Pag.30 de 45
No. CompraNet:	LA-006GSA001-E6-2017	Contratación de los servicios de Mesa de Ayuda, para el periodo comprendido del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero del 2018.	

**Formato 7**

**Carta de Estratificación por número de trabajadores  
MIPYMES. HOJA 1.**

(1)\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_(2)

AGROASEMEX, S. A.  
Av. Constituyentes 124 Pte.  
Col. El Carrizal, C.P. 76030  
Santiago de Querétaro, Qro.  
Presente

Me refiero al procedimiento de LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL número **LPN-006GSA001-002-2017**, en el que mi representada, la empresa ---- (5) ---- participa a través de la proposición que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los “Lineamientos para fomentar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector ---- (6) ----, cuenta con ---- (7) ---- empleados de planta registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y con --- (8) ---- personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de \$ ---- 9 ---- obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa ---- (10) --- - atendiendo a lo siguiente.

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (MDP) (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

\*(7) (8).- El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) (8).

\* (10).- El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90%, el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Así mismo manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: ----- (11) -----; y que el Registro Federal de Contribuyentes de (los) fabricantes de los bienes que integran mi oferta, son: ----- (12) ---.

**A T E N T A M E N T E**  
**(13)**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del licitante o representante legal y  
Nombre o denominación de la sociedad**

**NOTA:** La relación de documentos podrá elaborarse preferentemente en papel membretado de la empresa y entregarla firmada por el representante legal.

Licitación Pública Nacional: Electrónica	LPN-006GSA001-002-2017	Objeto:	No. de Pag.31 de 45
No. CompraNet:	LA-006GSA001-E6-2017	Contratación de los servicios de Mesa de Ayuda, para el periodo comprendido del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero del 2018.	

**Formato 7**  
**MIPYMES. HOJA 2.**

Instructivo para el llenado del Formato para la manifestación que deberán presentar los proveedores para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Lineamiento para fomentar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, licitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo del procedimiento.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios).
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
8	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas.
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (MDP), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación.
11	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y el fabricante sean personas distintas, indicar el registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran la oferta.
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

**PROTESTO**  
**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del licitante o representante legal y  
Nombre o denominación de la sociedad

**NOTA:** La relación de documentos podrá elaborarse preferentemente en papel membretado de la empresa y entregarla firmada por el representante legal.

Licitación Pública Nacional: Electrónica	LPN-006GSA001-002-2017	Objeto:	No. de Pag.32 de 45
No. CompraNet:	LA-006GSA001-E6-2017	Contratación de los servicios de Mesa de Ayuda, para el periodo comprendido del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero del 2018.	

**Formato 8**

**Manifestación del Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales tratándose de licitantes nacionales y extranjeros**

(En papel membretado del Licitante)

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_, a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

AGROASEMEX, S.A.  
Dirección de Administración  
Av. Constituyentes número 124 Poniente.  
Colonia El Carrizal, 76030 Querétaro, Qro.  
**Presente.**

En el supuesto de que el Fallo de la Licitación Pública Nacional No: **LPN-006GSA001-002-2017**, le sea favorable a mi representada, conforme al Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, (en lo sucesivo CFF), en el numeral I.2.1.17, de la Resolución Miscelánea Fiscal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2010 y en el Oficio Circular, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de septiembre de 2008, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada ha cumplido con la obligación de inscribirse al RFC; no tiene créditos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales; no ha solicitado autorización para pagar a plazos o interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo; no ha incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del CFF y no se encuentra en los supuestos previstos en las fracciones I al IV del artículo 32-D, del CFF.

Dato	Descripción					
Nombre, denominación o razón social						
Clave del RFC						
Actividad preponderante						
Domicilio Fiscal:						
Nombre del representante legal						
Clave del RFC						
Correo Electrónico:						
Número de licitación y/o licitación						
Fecha de licitación						
Concepto: Servicio de						
Monto adjudicado						
Tipo de Moneda	Pesos Mexicanos					
Marque con una "X"	Bienes	___	Arrendamiento	___	Servicio	<u> X </u>

Así mismo manifiesto, que en caso de que el monto adjudicado sea superior a \$300,000.00 (Trescientos mil pesos, 00/100 M. N.), sin incluir el IVA, presentare en la Administración Local de Servicios al Contribuyente, del Servicio de Administración Tributaria (SAT), la solicitud de opinión sobre el cumplimiento de mis obligaciones fiscales y en un plazo de 15 días naturales, contados a partir de la fecha de emitido el fallo, proporcionare al área de adquisiciones de AGROASEMEX, documento actualizado, expedido por el (SAT), en el que se emite opinión sobre el cumplimiento de mis obligaciones fiscales, en caso de no presentar dicho documento, me doy por enterado de que AGROASEMEX no realizara pago alguno y será causa imputable a mi mismo o de mi representada.

**PROTESTO  
ATENTAMENTE**

Nombre y firma del licitante o representante legal y  
Nombre o denominación de la sociedad

**NOTA:** La relación de documentos podrá elaborarse preferentemente en papel membretado de la empresa y entregarla firmada por el representante legal.

Licitación Pública Nacional: Electrónica	LPN-006GSA001-002-2017	Objeto:	No. de Pag.33 de 45
No. CompraNet:	LA-006GSA001-E6-2017	Contratación de los servicios de Mesa de Ayuda, para el periodo comprendido del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero del 2018.	



**Formato 9**

**FORMATO LIBRE QUE CONTIENE LA CONSTANCIA DE REGISTRO EN SISTEMA COMPRANET**

Este formato es libre y deberá contener la constancia del registro como Proveedor de Gobierno en el sistema CompraNet o bien la constancia de registro para el proceso licitatorio que emite el sistema CompraNet

**PROTESTO  
ATENTAMENTE**

Nombre y firma del licitante o representante legal y  
Nombre o denominación de la sociedad

**NOTA:** La relación de documentos podrá elaborarse preferentemente en papel membretado de la empresa y entregarla firmada por el representante legal.

Licitación Pública Nacional: Electrónica	LPN-006GSA001-002-2017	Objeto:	No. de Pag.34 de 45
No. CompraNet:	LA-006GSA001-E6-2017	Contratación de los servicios de Mesa de Ayuda, para el periodo comprendido del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero del 2018.	

**Formato 10**

**MODELO DE CONTRATO:**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, AGROASEMEX, S.A. (EN LO SUCESIVO “AGROASEMEX”), REPRESENTADA POR LA C.P. GABRIELA REYES LUÉVANO, EN SU CALIDAD DE DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN; Y, POR OTRA PARTE, \_\_\_\_\_ (EN LO SUCESIVO EL “PROVEEDOR”), REPRESENTADO POR \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_; AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

**DECLARACIONES**

I. Declara el representante de AGROASEMEX:

I.1. Que su representada es una entidad paraestatal e institución de seguros, constituida como sociedad anónima de acuerdo con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, como consta en la escritura número 32757, otorgada el 1 de junio de 1990 ante el notario número 25 del Distrito Federal, licenciado Emiliano Zubiría Maqueo.

I.2. Que cuenta con las facultades suficientes para celebrar este contrato en representación de AGROASEMEX, como consta en la escritura pública 121,780, otorgada el 13 de abril de 2015, ante la fe del licenciado Fernando Cataño Muro Sandoval, Notario Público número 17 del Distrito Federal, las cuales a la firma del presente contrato no le han sido revocadas, limitadas o condicionadas de modo alguno.

I.3. Que su representada tiene su domicilio fiscal en Avenida Constituyentes número 124 Poniente, colonial Carrizal, 76030 Santiago de Querétaro, Querétaro, y está inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave AGR-900605-VC6.

I.4. Que este contrato se rige, entre otros ordenamientos, por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en lo sucesivo “LAASSP”) y su Reglamento.

I.5. Que su representada cuenta con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para convocar, adjudicar y formalizar los contratos que se deriven de licitaciones, mismos que estarán condicionados a la disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal 2017.

I.6. Que la adjudicación de este contrato se realizó mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional número, **LPN-006GSA001-002-2017** con fundamento en los artículos 26, fracción I, 28, fracción I, 29 y 30 de la LAASSP; cuya convocatoria firmada por los contratantes, es parte integrante de este contrato como ANEXO 1.

I.7. Que su representada requiere contratar los servicios de \_\_\_\_\_, con las características, especificaciones, términos y condiciones que se establecen en este contrato y en su ANEXO 1 que, firmado por los contratantes, es parte integrante del mismo.

II. Declara el representante del PROVEEDOR:

II.1. Que su representado es una sociedad \_\_\_\_\_, constituida de acuerdo con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, mediante escritura número \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, otorgada ante el notario número \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, licenciado \_\_\_\_\_, inscrita en el Registro Público de Comercio de \_\_\_\_\_, en el \_\_\_\_\_.

II.2. Que tiene las facultades suficientes para obligar al PROVEEDOR en términos de este contrato, las que constan en la escritura número \_\_\_\_\_, otorgada el \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ ante el notario número \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, licenciado \_\_\_\_\_, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de \_\_\_\_\_, en el \_\_\_\_\_; las cuales, bajo protesta de decir verdad, declara que no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en modo alguno.

II.3. Que su representado tiene su domicilio fiscal en \_\_\_\_\_, y está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave \_\_\_\_\_.

II.4. Que para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, bajo protesta de decir verdad declara que su representado se encuentra al corriente en el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que le correspondan en términos de las leyes fiscales aplicables.

II.5. Que su representado está inscrito como patrón en el Instituto Mexicano del Seguro Social, con cédula de identificación número \_\_\_\_\_, y sus empleados y trabajadores, a través de los cuales cumplirá este contrato, están registrados ante dicho instituto con la clave y grado de riesgo que corresponde a las actividades que realizan.

II.6. Que su representado cuenta con recursos humanos, financieros y materiales, así como con la experiencia necesaria para prestar los servicios materia de este contrato, comprometiéndose a proporcionarlos en las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes y en los términos pactados en el mismo

Licitación Pública Nacional: Electrónica	LPN-006GSA001-002-2017	Objeto:	No. de Pag.35 de 45
No. CompraNet:	LA-006GSA001-E6-2017	Contratación de los servicios de Mesa de Ayuda, para el periodo comprendido del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero del 2018.	

II.7. Que bajo protesta de decir verdad manifiesta que su representado, así como sus accionistas, empleados o funcionarios no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP.

II.8. Que su representada se encuentra clasificada en el sector servicios como mediana Empresa, conforme a la estratificación por número de trabajadores (sector/tamaño), establecida en el artículo 3º, fracción III, de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de diciembre de 2002 y al ACUERDO por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, con ingresos máximos establecidos en la estratificación del Acuerdo, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de junio de 2010.

II.9 Que su representada podrá inscribirse en el Programa de Cadenas Productivas y en el Directorio de proveedores del Gobierno Federal de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, para formar parte de la plataforma electrónica de proveedores, conforme se establece en el artículo Décimo Primero, del Acuerdo por el que se crea con carácter permanente la Comisión Intersecretarial de Compras y Obras de la Administración Pública Federal a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 15 de enero de 2010.

II.10 Que conoce las disposiciones de tipo administrativo, técnico y legal que norman la celebración y ejecución del presente contrato y acepta someterse a las mismas sin reserva alguna, y cuenta con capacidad de respuesta inmediata, disponiendo para ello de los elementos y recursos técnicos, humanos, materiales y financieros que sean necesarios, así como la experiencia suficiente necesaria para el desarrollo eficaz de los servicios objeto de este contrato, en las condiciones y términos pactados en el mismo y en sus Anexos.

Una vez realizadas las declaraciones anteriores, las partes convienen las siguientes:

**CLÁUSULAS**

PRIMERA. El PROVEEDOR conviene en vender a AGROASEMEX los bienes y servicios de la \_\_\_\_\_, con las características, especificaciones, términos, plazos y condiciones que se describen en el Anexo I de este contrato firmado por las partes, y que forma parte integrante del mismo.

El PROVEEDOR entregará los bienes y servicios inscritos en el párrafo anterior en el domicilio de AGROASEMEX, señalado en la Declaración I.3 del mismo, objeto de este contrato.

SEGUNDA. AGROASEMEX pagará al PROVEEDOR, como contraprestación por la adquisición de los bienes y servicios materia de este contrato, la cantidad fija de \$\_\_\_\_\_.00/100 M.N. (\_\_\_\_\_ PESOS \_\_\_/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado I.V.A.; el pago se realizará de la manera siguiente:

Los pagos se realizarán por servicios devengados, mediante\_\_\_\_\_ pago(s) por la cantidad de\_\_\_\_\_, moneda nacional, dichos pagos se realizará dentro de los ocho días naturales siguientes a la presentación de la factura que ampare el valor total del pago mensual, previa aprobación del comprobante fiscal por parte de AGROASEMEX, y de su firma por parte del área requirente.

De ser el caso, la Dirección de Administración de AGROASEMEX, solicitará se apliquen los descuentos que resulten procedentes y, el PROVEEDOR, entregará la nota de crédito por el importe del descuento aplicado. El comprobante fiscal deberá satisfacer los requisitos que establecen las disposiciones fiscales. En caso de omisión de requisitos, el plazo de pago iniciará a partir de la fecha en que se presente el comprobante fiscal que los cumpla.

Los pagos se realizarán en moneda nacional mediante el sistema bancario de transferencia electrónica, para lo cual el PROVEEDOR deberá proporcionar a AGROASEMEX, por escrito, el banco, sucursal, número de cuenta a su nombre (18 dígitos que incluye el número de sucursal) y ciudad donde radique su cuenta. Como excepción, los pagos se podrán realizar mediante cheque para abono en cuenta del PROVEEDOR.

El comprobante fiscal deberá satisfacer todos los requisitos que establecen las disposiciones fiscales. En caso de omisión de requisitos, el plazo de pago iniciará a partir de la fecha en que se presente el comprobante fiscal que los cumpla.

El PROVEEDOR conviene que la contraprestación pactada en esta cláusula, incluye todos los costos y gastos, directos e indirectos, para la prestación del servicio en las oficinas de AGROASEMEX En Av. Constituyentes #124 Poniente Colonia El Carrizal en Querétaro, Qro

TERCERA. La vigencia de este contrato es del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_.

CUARTA. El PROVEEDOR es y será el único responsable y obligado a cumplir con las disposiciones laborales, fiscales, de seguridad social y cualquiera que sea aplicable en relación y con motivo de sus relaciones de trabajo, profesionales o contractuales con el personal que tiene contratado a su cargo, y a través del cual preste los servicios objeto de este instrumento, por lo que no existirá relación laboral, sustitución o solidaridad patronal por parte de AGROASEMEX respecto de los empleados del PROVEEDOR.

Por lo anterior, el PROVEEDOR responderá de cualquier demanda, denuncia o reclamación que sus empleados, funcionarios o apoderados presenten en contra de AGROASEMEX o sus funcionarios; les sacará en paz y a salvo de cualquier procedimiento iniciado en su contra; y, responderá de los daños y perjuicios que se les causen por tal motivo, incluyendo la falta de cumplimiento, el retraso o simple mora por

Licitación Pública Nacional: Electrónica	LPN-006GSA001-002-2017	Objeto:	No. de Pag.36 de 45
No. CompraNet:	LA-006GSA001-E6-2017	Contratación de los servicios de Mesa de Ayuda, para el periodo comprendido del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero del 2018.	

parte del PROVEEDOR a cualquiera de las obligaciones contraídas, o porque la prestación del servicio, no se realice de la manera convenida y, por las responsabilidades legales en que incurra con motivo de ello.

Así como, para garantizar la responsabilidad laboral, fiscal, de seguridad social y administrativa, que pudiera derivar de cualquier reclamación, requerimiento de obligaciones por parte de las autoridades respectivas o demanda que presentasen los trabajadores del PROVEEDOR en contra de AGROASEMEX o de sus funcionarios, con motivo de la prestación de los servicios en la forma en que fueron pactados.

El PROVEEDOR manifiesta que la prestación de los servicios, serán de la mejor calidad y conforme a lo establecido en el Anexo 1 de este contrato; la entrega del servicio deberá realizarse sin ningún contratiempo, por lo que AGROASEMEX, no cubrirá pago alguno por la prestación del servicio de mala calidad o deficiente.

QUINTA. El PROVEEDOR garantizará la calidad de los servicios en los términos establecidos en el ANEXO 1. AGROASEMEX no cubrirá pago alguno por servicios deficientes.

SEXTA. Las partes convienen que únicamente por conducto de sus respectivos representantes se dará seguimiento a la adquisición y prestación de los servicios contratados; se presentarán y resolverán quejas; se aclararán dudas; se tramitarán y autorizarán pagos parciales; y, en general, se realizará cualquier comunicación relacionada con los servicios objeto de este contrato. Para tales efectos, las partes nombran a los siguientes representantes:

AGROASEMEX nombra como representante a \_\_\_\_\_, quien será responsable de administrar y vigilar el cumplimiento del contrato, dar seguimiento al mismo y, validar a nombre de AGROASEMEX, el pago que resulte procedente, para lo cual señala el correo electrónico: \_\_\_\_\_

El PROVEEDOR manifiesta que se coordinará personalmente con el representante de AGROASEMEX para atender la eventualidad de que se trate, quien será responsable de la prestación del servicio y, en general el cumplimiento del contrato, con correo electrónico  
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

Dichos representantes en ningún caso y por ningún motivo podrán modificar, total o parcialmente, los términos y alcances de este contrato ni de los anexos que forman parte del mismo; por lo que cualquier cambio o adición no surtirá efecto legal alguno.

Cada parte podrá en cualquier tiempo sustituir a su correspondiente representante, para lo cual únicamente requerirá dar aviso por escrito a la otra parte, en el domicilio señalado para el efecto.

SÉPTIMA.- Las partes convienen que el envío por medios electrónicos de cualquier información, aviso, requerimiento o documento, ya sea incorporado o como anexo a un mensaje de datos, tendrá los mismos efectos que si se entregara personalmente, conforme a lo siguiente:

Los mensajes de datos deberán transmitirse entre los representantes de las partes, única y exclusivamente a través de las direcciones de correo electrónico que se indican en la cláusula inmediata anterior.

El mensaje de datos y sus anexos se tendrán por entregados el mismo día y hora en que el destinatario remita el respectivo acuse.

Solamente se tendrá por no recibido un mensaje de datos y/o su anexo, si dentro de las doce horas siguientes al momento en que se expidió el acuse, el destinatario informa al emisor el problema que se haya presentado en el envío, y le solicita que retransmita el mensaje y/o el anexo

En caso de controversia respecto a la evidencia del envío y entrega de información y documentación, se estará a lo siguiente:

Para confirmar al emisor y destinatario de cada mensaje de datos, únicamente se deberá verificar que el mismo se entregó o transmitió, en su caso, a los correos electrónicos que se indican en la cláusula sexta anterior

Para confirmar el envío y recepción de un mensaje de datos se estará al respectivo acuse de recibo o, en su defecto, al archivo electrónico en el que conste su envío o recepción. En todo caso, el envío o recepción de un mensaje de datos podrá acreditarse con el o los que le precedan y le sucedan, al ser motivo y consecuencia de los mismos, y existir entre ellos una relación de secuencia.

Para determinar el contenido de los mensajes de datos, se estará a los términos literales de los mismos y sus anexos.

OCTAVA. El PROVEEDOR se obliga a mantener en confidencialidad y a no divulgar o aprovechar la información que le proporcione AGROASEMEX o tenga conocimiento por cualquier medio. Asimismo, el PROVEEDOR se obliga a tomar las medidas necesarias, incluyendo entre otras el convenio de confidencialidad con su personal, para que cualquier empleado, funcionario asesor o agente suyo que participe en la prestación de los servicios, mantenga confidencialidad respecto de la información y utilice la misma única y exclusivamente para la prestación de los servicios.

En el supuesto de que alguna autoridad judicial o administrativa requiera al PROVEEDOR revelar la información confidencial relacionada con los servicios objeto del presente contrato, el PROVEEDOR comunicará por escrito dicho requerimiento y AGROASEMEX, en un

Licitación Pública Nacional: Electrónica	LPN-006GSA001-002-2017	Objeto:	No. de Pag.37 de 45
No. CompraNet:	LA-006GSA001-E6-2017	Contratación de los servicios de Mesa de Ayuda, para el periodo comprendido del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero del 2018.	

plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas, contadas a partir de la recepción de la notificación, instruirá al PROVEEDOR sobre el procedimiento a seguir o en su caso, el PROVEEDOR podrá actuar conforme a derecho, siempre y cuando no reciba instrucción alguna por parte de AGROASEMEX.

El PROVEEDOR responderá a AGROASEMEX por los daños y perjuicios que se le causen, en caso de que cualquiera de sus empleados, funcionarios, apoderados, asesores, accionistas, representantes, agentes, o cualquier otra persona que tenga conocimiento de la información proporcionada por AGROASEMEX con motivo de la prestación del servicio de este contrato, revelen, divulguen o aprovechen la referida información, en beneficio propio o de tercero.

La obligación de confidencialidad contenida en la presente cláusula permanecerá vigente aún después de la terminación de este contrato, en el entendido de que el PROVEEDOR tendrá la obligación de guardar la confidencialidad de dicha información, hasta transcurridos 10 años contados a partir de la terminación de este contrato.

NOVENA.- El PROVEEDOR responderá a AGROASEMEX por los daños y perjuicios que se le causen, en caso de que cualquiera de sus empleados, funcionarios, apoderados, asesores o agentes, suspendan la prestación del servicio o pretendan desconocer las obligaciones pactadas en este contrato.

DECIMA.- En caso de que AGROASEMEX determine incrementar la cantidad de los servicios objeto de este contrato o prorrogar su vigencia, dentro de los límites previstos en el artículo 52, de la LAASSP, el PROVEEDOR conviene mantener el precio unitario de los servicios originalmente pactados.

DÉCIMA PRIMERA.- El PROVEEDOR cumplirá las disposiciones legales aplicables en materia de propiedad industrial e intelectual; en consecuencia, sacará en paz y a salvo a AGROASEMEX de cualquier responsabilidad en que incurra por violación a dichas disposiciones.

DÉCIMA SEGUNDA.- En caso de que el PROVEEDOR no preste los servicios de manera continua y en los términos de este contrato y sus anexos, pagará a AGROASEMEX, por concepto de pena convencional por mora, la cantidad equivalente al 2% (dos por ciento) de la contraprestación que corresponda a los servicios no realizados oportunamente conforme a lo pactado, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por cada día natural que transcurra en exceso al término o plazo y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento, en términos de lo establecido en los artículos 53 de la LAASSP y 96 de su Reglamento.

Dicha Pena convencional no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato y se determinará en función de los bienes o servicios no entregados o prestados en la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la LAASSP.

DECIMA TERCERA.- En caso de que el PROVEEDOR preste los servicios en forma distinta a la establecida en este contrato y en sus anexos o de manera deficiente, le será aplicable una deducción al pago que realice AGROASEMEX, por la prestación del servicio, la cantidad equivalente al 2% (dos por ciento) de la contraprestación que corresponda a los servicios no realizados conforme a lo pactado o ejecutados de manera deficiente, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por cada día natural que transcurra en exceso al plazo en que debieron entregarse o realizarse y hasta la fecha en que se presten en términos de lo convenidos, pudiendo considerarse la rescisión del contrato en caso de no solventarse la deficiencia en el plazo de veinte días naturales ininterrumpidos, mismo que empezara a contar a partir de la primera deducción que aplique AGROASEMEX, y sin que cada concepto de deducciones exceda a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto total del contrato, en términos del artículo 53 Bis de la LAASSP y 97 de su Reglamento.

DÉCIMA CUARTA.- En el supuesto de que el PROVEEDOR incumpla este contrato, pagará a AGROASEMEX, por concepto de pena convencional por incumplimiento, una cantidad equivalente al 20% (VEINTE POR CIENTO) del valor total del contrato más el Impuesto al Valor Agregado, o en su defecto de la contraprestación que corresponda a los servicios pendientes de entregar o cumplir y respecto de los cuales AGROASEMEX no conserve un producto o beneficio con motivo de la rescisión, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, como reparación de los daños y perjuicios que se causen.

Respecto a las penas por incumplimiento, por mora y por la incorrecta prestación de los servicios establecidas en esta cláusula y en las dos precedentes, respectivamente, el PROVEEDOR autoriza expresamente a AGROASEMEX a retener y realizar los descuentos derivados de las penas que correspondan, directamente del pago que se encuentre en proceso de liquidación y aplicarlo en pago de la misma.

La pena convencional procederá con independencia de que AGROASEMEX exija el cumplimiento forzoso del contrato o su rescisión

DÉCIMA QUINTA. Para garantizar el exacto y oportuno cumplimiento de este contrato, el PROVEEDOR contratará a su costa Fianza de cumplimiento con institución legalmente autorizada, en favor de AGROASEMEX, por la cantidad equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total estipulado en la cláusula segunda, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

El PROVEEDOR mantendrá en vigor la fianza durante el tiempo que esté vigente este contrato y seis meses siguientes a su terminación. La vigencia de la fianza se prorrogará en igual término si se llegará a prorrogar el contrato o en caso de juicio o controversia, hasta que se

Licitación Pública Nacional: Electrónica	LPN-006GSA001-002-2017	Objeto:	No. de Pag.38 de 45
No. CompraNet:	LA-006GSA001-E6-2017	Contratación de los servicios de Mesa de Ayuda, para el periodo comprendido del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero del 2018.	



dite y se ejecute la resolución definitiva por autoridad competente. La fianza sólo podrá extinguirse con el consentimiento previo, expreso y por escrito de AGROASEMEX. Para el caso de controversia, la afianzadora se someterá a los procedimientos previstos en los artículos 279, 280 y demás relativos aplicables de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. La fianza deberá contratarse conforme al texto que se indica en el anexo correspondiente.

El PROVEEDOR deberá entregar a AGROASEMEX el original de la póliza de fianza en un plazo no mayor a diez días naturales posteriores a la fecha de firma de este contrato. En caso de que el original de la póliza no coincida con el texto que se establece en el ANEXO correspondiente el PROVEEDOR deberá entregar a AGROASEMEX el endoso de corrección correspondiente, dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha en que le sea requerido. Ante la falta de entrega de la póliza de fianza en los términos requeridos, no procederá pago alguno.

Todas las obligaciones cuyo cumplimiento garantice la fianza en comento, se consideran indivisibles, en consecuencia, la aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato que en su caso se haga efectiva, se hará por el monto total de las obligaciones garantizadas.

DÉCIMA SEXTA. El PROVEEDOR no podrá ceder sus derechos y obligaciones derivados de este contrato, sin embargo, AGROASEMEX otorga su consentimiento para que pueda ceder sus derechos de cobro, a través de operaciones de factoraje financiero o descuento electrónico en el Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

DÉCIMA SÉPTIMA. AGROASEMEX podrá rescindir administrativamente este contrato en caso de incumplimiento, sin perjuicio de la aplicación de la pena convencional estipulada en este contrato.

DÉCIMA OCTAVA. AGROASEMEX podrá terminar anticipadamente este contrato cuando concurran razones de interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios que se contratan, para lo cual únicamente será necesario que AGROASEMEX entregue al PROVEEDOR el aviso correspondiente por escrito con quince días naturales de anticipación, y sin que se requiera de previa declaración judicial en tal sentido.

DÉCIMA NOVENA. Todo aviso, requerimiento o notificación distinta a las que se puedan realizar por correo electrónico, deberá presentarse por escrito en los domicilios que se indican en las declaraciones de este contrato.

Además del domicilio señalado en las declaraciones, el PROVEEDOR señala como domicilio convencional para recibir notificaciones en \_\_\_\_\_. Las notificaciones que se realicen en cualquiera de dichos domicilios, se tendrán por válidamente hechas.

Todo cambio de domicilio deberá comunicarse entre las partes con cinco días naturales de anticipación. En tanto no se comuniquen el nuevo domicilio, las notificaciones y comunicaciones que deban hacerse a las partes se considerarán válidamente hechas en el último domicilio que se hayan comunicado.

VIGESIMA. Todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución de este contrato se resolverá conforme a lo dispuesto en la LAASSP y su Reglamento y, supletoriamente el Código Civil Federal; Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles; en caso de discrepancia entre la convocatoria del procedimiento de contratación por el que se adjudica el presente contrato y este, prevalecerá lo establecido en la mencionada convocatoria; las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales federales en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, renunciando expresamente al fuero que pueda corresponderles con motivo de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa.

Previa lectura de este contrato y conformes con su contenido y efectos legales, las partes lo firmaron por duplicado en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, el \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del dos mil diecisiete.

	<b>El Proveedor</b>	<b>AGROASEMEX, S.A.</b>	
		Administrador del Servicio	Área Contratante
Firma:			
Nombre:			
Cargo:			

Licitación Pública Nacional: Electrónica	LPN-006GSA001-002-2017	Objeto:	No. de Pag.39 de 45
No. CompraNet:	LA-006GSA001-E6-2017	Contratación de los servicios de Mesa de Ayuda, para el periodo comprendido del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero del 2018.	

**Formato 11**

**Modelo de la Póliza de Fianza de Cumplimiento y el texto de Fianza que presentará(n) el (los) Proveedor(es) adjudicado(s) para: Garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos, los defectos y vicios ocultos de los Bienes y la calidad de los servicios, así como cualquier otra responsabilidad**  
(Papel membretado de Institución de Afianzadora autorizada por la SHCP).

Texto de la Póliza de Fianza de Cumplimiento que debe presentar el licitante adjudicado en la Licitación Pública Nacional No.: **LPN-006GSA001-002-2017**, convocada por AGROASEMEX, S. A., para garantizar el exacto y oportuno cumplimiento de cada uno de los requisitos y obligaciones de los bienes ó servicios contraídos en el contrato respectivo; Esta fianza se deberá elaborar por el 20% (Veinte por ciento) del valor total del contrato, incluyendo el impuesto al valor agregado IVA.

**ATENTAMENTE: AGROASEMEX, S. A.**

**PARA:** Garantizar por (nombre de la persona física o moral), con domicilio en Calle (señalar domicilio fiscal de la persona física o moral), y Registro Federal de Contribuyentes (anotar el R. F. C.) ante AGROASEMEX, S. A., hasta por la cantidad de \$0.00 ( PESOS, 00/100 M.N.), para el cumplimiento cabal y oportuno de todas y cada una de las estipulaciones y obligaciones que asume en el Contrato de prestación de bienes ó servicios número \_\_\_\_\_ (señalar número de contrato) y sus anexos, celebrado entre las partes el (señalar fecha de firma del contrato, día mes y año), incluyendo la falta de cumplimiento, el retraso o simple mora por parte del fiado a cualquiera de las obligaciones contraídas o porque los servicios no se presten en la manera convenida en el citado contrato y por las responsabilidades legales en que incurra con motivo de la prestación del mismo. Así como para garantizar la responsabilidad laboral, fiscal, de seguridad social y administrativa, que pudiera derivar de cualquier reclamación, requerimiento de obligaciones por parte de las autoridades respectivas o demanda que presentasen los trabajadores del fiado en contra de AGROASEMEX o de sus funcionarios, con motivo de la prestación de los servicios objeto de este contrato.

Esta fianza estará en vigor durante la vigencia del contrato y 6 meses siguientes a la terminación del mismo. La vigencia de la fianza se prorrogará en igual término a la prórroga de cumplimiento del contrato. En caso de cualquier controversia relativa a la fianza, ésta continuará vigente durante la substanciación de todos los juicios y los recursos legales que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito que corresponda. Esta fianza sólo podrá extinguirse con el consentimiento previo, expreso y por escrito de AGROASEMEX. La afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en los artículos 279 y 280 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL Y  
NOMBRE O DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD**

**NOTA:** La relación de documentos podrá elaborarse preferentemente en papel membretado de la empresa y entregarla firmada por el representante legal.

Licitación Pública Nacional: Electrónica	LPN-006GSA001-002-2017	Objeto:	No. de Pag.40 de 45
No. CompraNet:	LA-006GSA001-E6-2017	Contratación de los servicios de Mesa de Ayuda, para el periodo comprendido del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero del 2018.	

**Formato 12**

**Oficio Circular No. SACN/300/148/2003**

**Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).**

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, inició en enero de 2003 una segunda fase de evaluación en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- Los contadores públicos: realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- Los abogados: promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculativo entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la Convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

“Artículo 222: Cometén el delito de cohecho:

I.- El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o acepte una promesa, para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;

II.- El que dé, prometa o entregue cualquier beneficio a alguna de las personas que se mencionan en el artículo 212 de este Código, para que haga u omita un acto relacionado con sus funciones, a su empleo, cargo o comisión, y

III.- El legislador federal que, en el ejercicio de sus funciones o atribuciones, y en el marco del proceso de aprobación del presupuesto de egresos respectivo, gestione o solicite:

- a) La asignación de recursos a favor de un ente público, exigiendo u obteniendo, para sí o para un tercero, una comisión, dádiva o contraprestación, en dinero o en especie, distinta a la que le corresponde por el ejercicio de su encargo;
- b) El otorgamiento de contratos de obra pública o de servicios a favor de determinadas personas físicas o morales.

Se aplicará la misma pena a cualquier persona que gestione, solicite a nombre o en representación del legislador federal las asignaciones de recursos u otorgamiento de contratos a que se refieren los incisos a) y b) de este artículo.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, de los bienes o la promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión y de treinta a cien días multa.

Licitación Pública Nacional: Electrónica	LPN-006GSA001-002-2017	Objeto:	No. de Pag.41 de 45
No. CompraNet:	LA-006GSA001-E6-2017	Contratación de los servicios de Mesa de Ayuda, para el periodo comprendido del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero del 2018.	

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, los bienes, promesa o prestación exceda de quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos a catorce años de prisión y de cien a ciento cincuenta días multa.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI Cohecho a servidores públicos extranjeros Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidamente en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

I. A un servidor público extranjero, en su beneficio o el de un tercero, para que dicho servidor público gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión; CÓDIGO PENAL FEDERAL CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios Última Reforma DOF 18-07-2016 70 de 2015

II. A un servidor público extranjero, en su beneficio o el de un tercero, para que dicho servidor público gestione la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o

III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en el poder legislativo, ejecutivo o judicial o en un órgano público autónomo en cualquier orden o nivel de gobierno de un Estado extranjero, sea designado o electo; cualquier persona en ejercicio de una función para una autoridad, organismo o empresa pública o de participación estatal de un país extranjero; y cualquier funcionario o agente de un organismo u organización pública internacional.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta mil días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.”

A T E N T A M E N T E

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL Y  
NOMBRE O DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD

**NOTA:** La relación de documentos podrá elaborarse preferentemente en papel membretado de la empresa y entregarla firmada por el representante legal.

Licitación Pública Nacional: Electrónica	LPN-006GSA001-002-2017	Objeto:	No. de Pag.42 de 45
No. CompraNet:	LA-006GSA001-E6-2017	Contratación de los servicios de Mesa de Ayuda, para el periodo comprendido del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero del 2018.	

**Formato 13**

**Encuesta de Participación Ciudadana en los procesos de licitación  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

AGROASEMEX, S. A.  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
P R E S E N T E.

Encuesta de transparencia de la Licitación Pública Nacional y/o Licitación No: **LPN-006GSA001-002-2017**, con el propósito de fortalecer la transparencia en las licitaciones públicas y mejorar nuestros procedimientos, solicitamos su valiosa opinión, sobre el desarrollo de esta licitación, requiritando el presente formato.

Instrucciones: Favor de calificar con una: "X", los supuestos planteados en esta encuesta, según considere:

Factor	Evento	Supuesto	Calificación			
			TOTALME NTE DE ACUERDO	EN GENERAL DE ACUERDO	EN GENERAL EN DESACUERDO	TOTAL MENTE EN DESA CUERDO
1	Junta de Aclaraciones	El contenido de la Convocatoria es claro, para su objetivo.				
2		Las preguntas de carácter técnico y administrativo, se contestaron con claridad.				
3	Presentación de proposición y apertura de oferta Técnica	El acto se desarrolló ágilmente, no obstante la cantidad de documentos que fueron revisados de manera preliminar.				
4	Dictamen técnico y apertura de ofertas económicas	El dictamen técnico y económico fue emitido conforme a lo establecido en la Convocatoria y lo acordado en la junta de aclaraciones.				
5	Fallo	En el Acta de Fallo se especificaron las razones para la adjudicación, las causas de desechamiento y de los que no resultaron adjudicados.				
6	Generales	El acceso al inmueble y sala del evento, se llevó a cabo sin ningún contratiempo.				
7		Todos los eventos dieron inicio en la fecha y hora señalada.				
8	Generales	El trato que me dieron los servidores públicos de AGROASEMEX durante la licitación, fue respetuosa y amable.				
9		Volvería a participar en otra licitación que emita AGROASEMEX, S. A.				
10		La Licitación se desarrollo <b>con apego a la</b> normatividad aplicable.				

Si usted desea agregar algún comentario adicional respecto de la Licitación, favor de anotarlo en las líneas siguientes:

---

Favor de entregar la presente encuesta, en la siguiente dirección:

Subgerencia de Adquisiciones de AGROASEMEX, S. A., ubicada en el 1er piso del edificio sito en Av. Constituyentes Poniente No. 124, Colonia El Carrizal, C.P. 76030, Santiago de Querétaro, Qro.

Se recomienda que la encuesta se entregue o envíe, a más tardar cinco días hábiles siguientes de la emisión del fallo.

A T E N T A M E N T E

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL Y  
NOMBRE O DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD

**NOTA:** La relación de documentos podrá elaborarse preferentemente en papel membretado de la empresa y entregarla firmada por el representante legal.

Licitación Pública Nacional: Electrónica	LPN-006GSA001-002-2017	Objeto:	No. de Pag.43 de 45
No. CompraNet:	LA-006GSA001-E6-2017	Contratación de los servicios de Mesa de Ayuda, para el periodo comprendido del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero del 2018.	



**Formato 14**

**Formato de manifestación de ser persona con discapacidad (persona física) o persona moral que cuente con personal con discapacidad**

Formato de manifestación de ser persona con discapacidad (persona física) o persona moral que cuente con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; Acompañada con copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. (LICITACIÓN NACIONAL)

AGROASEMEX, S. A.  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
P R E S E N T E.

Por medio del presente y en mi calidad de representante legal de la empresa (NOMBRE DE LA EMPRESA), me permito manifestar, bajo protesta de decir verdad que el personal con el que cuenta mi representada para realizar el servicio objeto de la Licitación Pública Nacional y/o licitación número LPN-006GSA001-002-2017, que en su caso le sea adjudicado, se manifiesta(contar) o no con personal con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos en la totalidad de la plantilla de empleados y que se encuentran debidamente inscritos ante la Instituto Mexicano del Seguro Social, en la clase y grado de riesgo que le corresponde, para el efecto, adjunto fotocopia de la cédula de inscripción patronal número \_\_\_\_\_.

A T E N T A M E N T E

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL Y  
NOMBRE O DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD

**NOTA:** La relación de documentos podrá elaborarse preferentemente en papel membretado de la empresa y entregarla firmada por el representante legal.

Licitación Pública Nacional: Electrónica	LPN-006GSA001-002-2017	Objeto:	No. de Pag.44 de 45
No. CompraNet:	LA-006GSA001-E6-2017	Contratación de los servicios de Mesa de Ayuda, para el periodo comprendido del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero del 2018.	

**Formato 15**

**“COMPROMISOS CON LA TRANSPARENCIA”**

Compromiso con la Transparencia para fortalecer el proceso de Contratación No: \_\_\_\_\_, relativo a: “\_\_\_\_\_”, que acuerdan suscribir AGROASEMEX, S.A., a través de la Dirección de Administración, representada en este Acto por la C.P. Gabriela Reyes Luévano, dentro del procedimiento de Licitación Pública, a quien en lo sucesivo se le denominará “AGROASEMEX” y \_\_\_\_\_, (Nombre de la Empresa) S.A., representado por: \_\_\_\_\_, (nombre del apoderado ó representante legal), en su carácter de \_\_\_\_\_ (apoderado ó representante legal) a quien en lo sucesivo se le denominará “LICITANTE”, al tenor de las siguientes consideraciones y compromisos:

Consideraciones			
1	El Gobierno Federal se ha comprometido a impulsar acciones para que su actuación obedezca a una estrategia de Ética y Transparencia	2	Que es de su interés contar con el apoyo, participación, vigilancia y compromiso de todos los integrantes de la sociedad
3	Que la falta de transparencia es una situación que daña a todos y se puede constituir en fuente de conductas irregulares	4	Es objeto de este instrumento mantener el compromiso de las partes en no tratar de influir en el proceso de contratación mediante conductas irregulares.
5	Se requiere la participación de las partes involucradas, para fomentar la transparencia en el proceso de contratación	6	Este documento denominado “compromisos con la transparencia” representa un compromiso moral, el cual se deriva de la buena voluntad de las partes
Compromisos: Del “LICITANTE”:			
1	vigilar que sus empleados y subcontratistas que intervengan en el proceso de contratación, cumplan con los compromisos aquí pactados	2	Aceptar la responsabilidad de su actividad para con la sociedad y el gobierno federal
3	Elaborar su proposición a efecto de coadyuvar en la eficiente y eficaz utilización de los recursos públicos destinados al proyecto	4	Conocer y aceptar el proyecto para el cual esta capacitado y considerar en su proposición los elementos necesarios para en su caso, realizar el proyecto con calidad, eficacia y eficiencia
5	Actuar siempre con lealtad y mantener confidencialidad sobre la información que haya obtenido en el proceso de contratación	6	Desempeñar con honestidad las actividades que conforman el proceso de contratación y en su caso, la realización del proyecto
7	Actuar con integridad profesional cuidando que no se perjudiquen intereses de la sociedad o de la nación	8	A que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de p.e.p, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes y evitar arreglos compensatorios o contribuciones destinadas a influenciar o asegurar la contratación para sí o para terceros.
9	Omitir actitudes y realización de actos que puedan dañar la reputación de las instituciones gubernamentales o de terceros		
Compromisos: de “AGROASEMEX”:			
1	Exhortar que los servidores públicos que por razón de su actividad intervengan en el proceso de contratación, cumplan con los compromisos aquí pactados y difundir el presente documento denominado “compromisos con la transparencia” entre su personal, así como terceros que trabajen para p.e.p, que por razones de sus actividades intervengan el proceso de contratación	2	Desarrollar sus actividades en el proceso de contratación dentro de un código de ética y conducta
3	Evitar arreglos compensatorios o contribuciones destinadas a favorecer la contratación del proyecto	4	Rechazar cualquier tipo de compensación que pudiera predisponerle a otorgar ventajas en el proceso de contratación
5	Actuar con honestidad y transparencia durante el proceso de contratación	6	Actuar en todo momento con imparcialidad en beneficio de la institución y sin perjuicio de la empresa
7	Llevar a cabo sus actividades con integridad profesional, sin perjudicar los intereses de la sociedad y la nación		

El presente “COMPROMISO con la TRANSPARENCIA y DECLARACIÓN de INTEGRIDAD” se firma de común acuerdo en la Ciudad de Querétaro, Qro., a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_\_.

<b>AGROASEMEX, S.A.</b>	<b>(Licitante)</b>
<b>C.P. GABRIELA REYES LUÉVANO</b> Directora de Administración	_____ <b>Nombre de la Empresa</b> <b>Firma del Apoderado o Representante Legal</b>

Licitación Pública Nacional: Electrónica	LPN-006GSA001-002-2017	Objeto:	No. de Pag.45 de 45
No. CompraNet:	LA-006GSA001-E6-2017	Contratación de los servicios de Mesa de Ayuda, para el periodo comprendido del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero del 2018.	